

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1561 IDDOC 899757
CONCHALI, martes 4 agosto 2026

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-383, 1-384, 1-385, 1-387, 1-388, 1-389, 1-390
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-450,12-451,12-452,12-453,12-454,12-455,12-456
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-754

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :CESPEDES ANGULO CAMILA ANDREA Y OTROS

LA SUMA DE \$:7.700.362
Y SON:SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

JULIO/26 HONORARIO PROGRAMA FAMILIA- DEC.EX°223 04/03/26- DEC.EX° 451, 449, 448, 450, 455, 452
Y 447 09/04/26- MEMO N°771 03/08/26 DIDECO- CERT.BIENES Y SERV. RECIBIDOS N°434, 435, 436,
437, 438, 439,440 03/08/26- BOLETA N°69,103,239,188,66,53,24 03/08/26- INFORME DE ACTIVIDA Y
REGISTRO FOTOGRAFICO- CONVENIO FONDO EXTERNO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA
CUENTA DENOMINACION

DEBE HABER

SE ANEXA COMPROBANTE



ANEXO DECRETO DE PAGO N° 1.561
FECHA DECRETO DE PAGO 04/08/2026

CUENTA	DENOMINACION	SP	C. COSTO	DEBE	HABER	RUT	DOCUMENTO
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.323.200		17.086.867 - 6	B - 69
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.323.200		13.508.244 - 9	B - 103
	Recursos Humanos	2	131181	1.323.200		12.727.344 - 8	B - 239
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.323.200		12.151.864 - 3	B - 188
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.323.200		14.135.215 - 6	B - 66
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.146.773		19.195.087 - 9	B - 53
1140507010001	Recursos Humanos	2	131181	1.323.200		20.108.529 - 2	B - 24
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			201.788	17.086.867 - 6	B - 69
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			201.788	13.508.244 - 9	B - 103
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			201.788	12.727.344 - 8	B - 239
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			201.788	12.151.864 - 3	B - 188
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			201.788	14.135.215 - 6	B - 66
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			174.883	19.195.087 - 9	B - 53
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos	0			201.788	20.108.529 - 2	B - 24
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			1.121.412	17.086.867 - 6	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			1.121.412	13.508.244 - 9	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			1.121.412	12.727.344 - 8	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			1.121.412	12.151.864 - 3	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			1.121.412	14.135.215 - 6	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			971.890	19.195.087 - 9	C - 0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175	0			1.121.412	20.108.529 - 2	C - 0
TOTALES				9.085.973	9.085.973		

FRANCISCA VEJAR NAVARRO
Rentas Municipales
Depto. Contabilidad y Presupuesto

INFORME MENSUAL DE BOLETAS RECIBIDAS

En esta página usted encontrará el detalle de todas la podrá acceder a ver e imprimir el original de la boleta.

Contribuyente: I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT:

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES Agosto DEL AÑO 2026

Boleta				Emisor		Honorarios				Observar
Ver	N°	Estado	Fecha	Rut	Nombre o Razón Social	Soc. Prof.	Brutos	Retenido	Pagado	Boleta
	46	ANUL	01/08/2026	7711345-2	DISNALDA EVA LEON CORTES		611.468	93.249	518.219	IR
	28	ANUL	01/08/2026	13260681-1	ELBA SOLEDAD LOPEZ NARANJO	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	166	ANUL	01/08/2026	18903159-9	ANDRES ALEJANDRO AGUILA AGUILA	NO	1.144.000	174.460	969.540	IR
	217	VIG	02/08/2026	15370071-0	CESAR ANTONIO FIGUEROA ALCAFUZ	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	IR
	52	VIG	03/08/2026	6465943-K	ANA LUISA CARRILLO MUNOZ	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	127	VIG	03/08/2026	6554519-5	LINA DE LA LOURDEN RIOS AGUIRR	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	47	VIG	03/08/2026	7711345-2	DISNALDA EVA LEON CORTES	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	47	VIG	03/08/2026	9583129-K	MIRNA DE LA PAZ VALDIVIA MONTE	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	25	VIG	03/08/2026	9906966-K	ALEJANDRA VICTORIA AGUIRRE PER	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	32	VIG	03/08/2026	11014653-1	ROSA IRENE MORALES BARRERA	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	1	VIG	03/08/2026	11642922-5	LUIS ALBERTO MARQUES CANALES	NO	550.000	83.875	466.125	IR
	187	ANUL	03/08/2026	12151864-3	PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	188	VIG	03/08/2026	12151864-3	PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	239	VIG	03/08/2026	12727344-8	SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	6	VIG	03/08/2026	13238675-7	MARCELA AMELIA GARCIA SUAREZ	NO	1.000.000	152.500	847.500	
	29	VIG	03/08/2026	13260681-1	ELBA SOLEDAD LOPEZ NARANJO	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	102	ANUL	03/08/2026	13508244-9	LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	103	VIG	03/08/2026	13508244-9	LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	1	VIG	03/08/2026	13662190-4	ELIZABETH JANE HENRIQUEZ SEPUL	NO	550.000	83.875	466.125	IR
	447	VIG	03/08/2026	13670157-6	ANDREA JACQUELINE ESPINOZA PIN	NO	567.000	86.468	480.532	IR
	44	VIG	03/08/2026	13790755-0	MARISEL SOLEDAD CAYULAO LEIVA	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	24	VIG	03/08/2026	13888235-7	JUAN EMILIO RIVERA GUTIERREZ	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	IR
	339	VIG	03/08/2026	13972971-4	NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	NO	137.454	20.962	116.492	IR
	340	VIG	03/08/2026	13972971-4	NEDDY KARINA DENNIS DENNIS	NO	463.909	70.746	393.163	IR
	66	VIG	03/08/2026	14135215-6	VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	33	VIG	03/08/2026	14149363-9	MARILYN SOLANGE CORNEJO RODRIG	NO	611.468	93.249	518.219	IR
	59	VIG	03/08/2026	15171906-6	JAVIER ENRIQUE CARRASCO MORALES	NO	1.103.520	168.287	935.233	IR
	58	VIG	03/08/2026	16067330-3	PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ	NO	554.902	84.623	470.279	IR
	58	VIG	03/08/2026	16067330-3	PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ	NO	554.902	84.623	470.279	IR
	25	VIG	03/08/2026	16212915-5	MARIA INES VALLEJOS GARO	NO	1.103.520	168.287	935.233	IR
	100	VIG	03/08/2026	16478500-9	CLAUDIO ORLANDO PEREZ SILVA	NO	1.085.000	165.463	919.537	IR
	84	VIG	03/08/2026	17026983-7	PAULA OSORIO MALDONADO	NO	363.947	55.502	308.445	IR
	85	VIG	03/08/2026	17026983-7	PAULA OSORIO MALDONADO	NO	474.714	72.394	402.320	IR
	67	ANUL	03/08/2026	17086867-6	CAMILA ANDREA CESPEDES ANGULO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	69	VIG	03/08/2026	17086867-6	CAMILA ANDREA CESPEDES ANGULO	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	40	VIG	03/08/2026	17490989-K	FREDY ALEJANDRO CURIQUEO INOST	NO	1.654.000	252.235	1.401.765	IR
	107	VIG	03/08/2026	17689930-1	FREDDY CAMILO HURTUBIA MORA	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	IR
	1032	VIG	03/08/2026	17727907-2	BELEN JAZMIN OLEA URRUTIA	NO	235.992	35.989	200.003	IR
	46	VIG	03/08/2026	18026565-1	DIEGO IGNACIO HIDALGO NAVARRIO	NO	1.785.000	272.213	1.512.787	IR
	297	VIG	03/08/2026	18295696-1	CAMILA ANDREA ARAYA TORRES	NO	752.400	114.741	637.659	IR
	31	VIG	03/08/2026	18765256-1	CAROLINA SOLANGE ALAMOS CEBALL	NO	1.103.520	168.287	935.233	IR
	30	VIG	03/08/2026	18810059-7	FRANCISCA MARIA ABARCA LLANOS	NO	1.103.520	168.287	935.233	IR

	167	VIG	03/08/2026	18903159-9	ANDRES ALEJANDRO AGUILA AGUILA	NO	1.144.000	174.460	969.540	IR
	93	ANUL	03/08/2026	19114275-6	MILLARAY ANDALIEEN LOPEZ NEIRA	NO	687.096	104.782	582.314	IR
	94	VIG	03/08/2026	19114275-6	MILLARAY ANDALIEEN LOPEZ NEIRA	NO	687.096	104.782	582.314	IR
	117	ANUL	03/08/2026	19164943-5	DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO	NO	1.109.804	169.245	940.559	IR
	119	VIG	03/08/2026	19164943-5	DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO	NO	554.902	84.623	470.279	IR
	120	VIG	03/08/2026	19164943-5	DANIEL ANDRES CHANDIA TOLEDO	NO	554.902	84.623	470.279	IR
	106	ANUL	03/08/2026	19186407-7	MARGARITA ROSARIO FUENZALIDA G		363.974	55.506	308.468	IR
	107	VIG	03/08/2026	19186407-7	MARGARITA ROSARIO FUENZALIDA G	NO	474.715	72.394	402.321	IR
	108	VIG	03/08/2026	19186407-7	MARGARITA ROSARIO FUENZALIDA G	NO	363.947	55.502	308.445	IR
	51	ANUL	03/08/2026	19195087-9	MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJAD	NO	1.146.773	174.883	971.890	IR
	52	ANUL	03/08/2026	19195087-9	MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJAD	NO	1.146.773	174.883	971.890	IR
	53	VIG	03/08/2026		MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJAD	NO	1.146.773	174.883	971.890	IR
	567	VIG	03/08/2026	19208493-8	ALEJANDRA PATRICIA ARTEAGA SEP	NO	752.400	114.741	637.659	IR
	37	VIG	03/08/2026	19221520-K	VALENTINA FRANCISCA MELLA VILL	NO	1.103.520	168.287	935.233	IR
	84	VIG	03/08/2026	19239302-7	CYNTIA MARYORIE CATALAN BARRA	NO	1.180.000	179.950	1.000.050	IR
	28	VIG	03/08/2026	19288895-4	JUAN LUKAS GUTIERREZ SALGADO	NO	1.200.000	183.000	1.017.000	IR
	59	VIG	03/08/2026	19343320-0	PAULINA ANDREA CASTILLO VALENZ		1.005.000	153.263	851.737	IR
	10	VIG	03/08/2026	19344317-6	ROMINA SCARLETT CATALAN TAPIA	NO	830.000	126.575	703.425	IR
	38	VIG	03/08/2026	19544440-4	ESTEBAN ANDRES VALENZUELA CARI	NO	1.085.000	165.463	919.537	IR
	27	VIG	03/08/2026	19789427-K	MATHIAS ALFREDO CATALAN MEYER	NO	1.144.000	174.460	969.540	IR
	63	VIG	03/08/2026	19849365-1	FRANCO IGNACIO BRAVO GAJARDO	NO	471.984	71.978	400.006	IR
	11	VIG	03/08/2026	19866685-8	MONSERRAT ANDREA LOYOLA FONSEC	NO	1.005.000	153.263	851.737	IR
	61	VIG	03/08/2026	19888107-4	TRINIDAD DEL PILAR OLIVERO GAL	NO	235.992	35.989	200.003	IR
	24	VIG	03/08/2026	20108529-2	DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ	NO	1.323.200	201.788	1.121.412	IR
	28	VIG	03/08/2026	20202223-5	YERKA VERÓNICA JENSEN CESPEDES	NO	1.103.520	168.287	935.233	IR
	7	VIG	03/08/2026	20245990-0	CAMILA ALEJANDRA RAMIREZ REYES		1.144.000	174.460	969.540	IR
	9	VIG	03/08/2026	20332098-K	VANIA SARAI MANDIOLA TORRES	NO	1.240.000	189.100	1.050.900	IR
	3	VIG	03/08/2026	20332131-7	ANAIS CATALINA MELIMAN SUAREZ	NO	830.000	126.575	703.425	IR
	55	VIG	03/08/2026	20473494-1	JAVIER ALEJANDRO FRIAS CUEVAS	NO	372.000	56.730	315.270	IR
	24	VIG	03/08/2026	20494831-3	MARIA JOSE RUIZ GUERRERO	NO	1.085.000	165.463	919.537	IR
	22	VIG	03/08/2026	20596557-2	DILAN ADRIEL ALARCON MEDINA	NO	1.085.000	165.463	919.537	IR
	21	VIG	03/08/2026	20831541-2	KARLA VALENTINA MARABOLI GALLA	NO	1.005.000	153.263	851.737	IR
	56	VIG	03/08/2026	25178452-3	LESLI VIVIANA MUNOZ ATEHORTUA	NO	1.188.300	181.216	1.007.084	IR
Totales* :							57.932.763	8.834.758	49.098.005	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)

[Ver informe como planilla electrónica](#)

[Imprimir](#)

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta.](#)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA
MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL
DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, CON EL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
FAMILIA (FOSIS) Y SU RESPECTIVA
MODIFICACIÓN

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 273

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Disponibilidad Presupuestaria
N°148 de fecha 04/03/2026 emitido por Depto. de Contabilidad; Memorandum N°300 de fecha
02/03/2026 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Resolución Exenta N° FS-J-00139 del 25/02/2026
Ministerio de Desarrollo Social FOSIS; Resolución Exenta N° FS/J/00034 del 03/02/2026; y
TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

TOTAL 8100.655.600

En presente convenio tiene por objeto, trabajar en
conjunto, en el marco de sus respectivas competencias, la ejecución en la comuna de Conchali del
Programa de acompañamiento familiar integral, que considera la ejecución de los Programas de
Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y la etapa de diagnóstico del Programa Eje.

- Tanto la Resolución Exenta N° FS-J-00139 del 25/02/2026, como la Resolución Exenta N°
FS/J/00034 del 03/02/2026, ambas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) , forman
parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVE/DBF/lq
TRANSCRITO A:
Alcaldía - Control - Jurídico - Adm. Municipal
Finanzas - Dirección de Rentas -
DIDECO - O.P.I.R. - Sec. Municipal.
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

899499

MEMO N° 771 /2026

ANT: - D.E. 223/26 aprueba convenio y
modificación de transferencia de
recursos programa familias SS.OO

D.E. 334/26 aprueba cometidos

MAT: Lo que indica.-

CONCHALI,

03 AGO 2026

DE: **ANDREA CISTERNAS ABARCA**
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : **PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de julio de las profesionales que ejecutan el programa

Nombre	Cédula de Identidad	Funcion	Dec.Exento que Aprueba contrato	Honorario a
VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR	14.135.215-6	APOYO FAMILIAR	455	\$ 1.323.200
MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA	19.195.087-9	APOYO FAMILIAR	452	\$ 1.146.773 01 al 26/07/2026
DOMINIQUE GLADYZ VEGA FRIZ	20.108.529-2	APOYO FAMILIAR	447	\$ 1.323.200

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

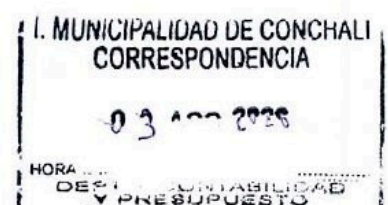


ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO



DISTRIBUCION:

- U.I.F
- Archivo





PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES
UNIDAD TÉCNICA	DIDECO – UNIDAD INTERVENCION FAMILIAR
DECRETO APROBATORIO	223 DE FECHA 04/03/2026
DECRETO MODIFICA CONVENIO	223 DE FECHA 04/03/2026
ENTIDAD EXTERNA	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE RM.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	04/03/2026 AL 31/12/2026
FECHA PRORROGA	No aplica
Nº PRORROGA	No aplica
NUEVA VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	No aplica

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA



I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 434 /2026

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	223/26 APRUEBA CONVENIO 334/26 APRUEBA COMETIDO 451/26 REGULARIZA CONTRATO ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura electronica	N°		Fecha		
Boleta electronica	N°		Fecha		
Boleta de Honorarios N°	N°	69			
Proveedor o Prestador de Servicios	CAMILA CESPEDES ANGULO ✓				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL MES DE JULIO 2026
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.323.200

CAMILA ANDREA CESPEDES ANGULO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 69

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA, ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION, OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

**GIROS : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P**

PILLAN 1127 LOTEQ SAN ANDRES PUDAHUEL

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Por atención profesional:

MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE PROGRAMA FAMILIA DE MES JULIO 2026, SEGUN DEX 451/2026	1.323.200
---	-----------

Total Honorarios: \$:	1.323.200
15.25 % Impto. Retenido:	201.788
Total:	1.121.412

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 09:07



1708

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

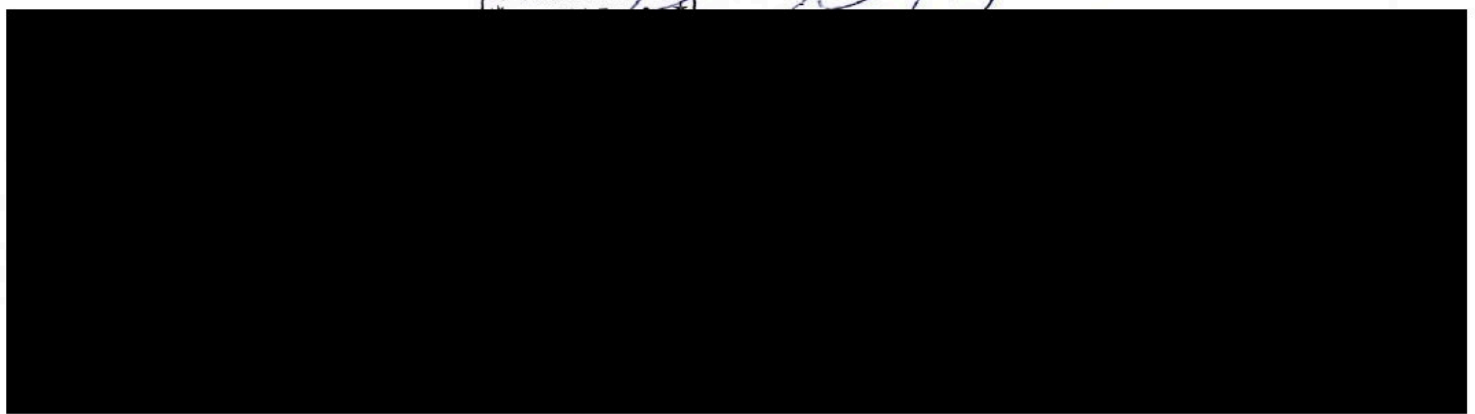
11202607310907

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 09:07

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Home](#) | [Boleta de Honorarios Electrónica](#)

[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)

[Página Segura](#)

Paso 3 de 3



Número de transacción: 43747830251

Sr. Contribuyente:

CAMILA ANDREA CESPEDES ANGULO

Hoy 31/07/2026 se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 68 emitida a I

Imprimir

[Home](#) | [Boleta de Honorarios Electrónica](#)

[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)

[Página Segura](#)

Paso 3 de 3



Número de transacción: 43703389451

Sr. Contribuyente:

CAMILA ANDREA CESPEDES ANGULO
[Redacted]

Hoy 29/07/2026 se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 67 emitida a [Redacted]

Imprimir

INFORME DE ACTIVIDADES

Periodo informado: 01 al 31 de Julio de 2026

I. FUNDAMENTACIÓN

Familias suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí 2026.

II. COMETIDO

“Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa”.

III. FUNCIONES

Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral (PAFI) en las familias activas del Programa.

El PAFI se desarrollará en sesiones individuales y familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo social y Familia).

El /la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familias posibles, en el marco de su principio de intervención familiar o individual.

Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con horario flexible, lo que podría implicar la realización de sesiones los días sábados en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.

Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición de FOSIS.

Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas / de registro provistos por el Ministerio

IV. SERVICIOS REALIZADOS

NOMBRE AFI	Camila Cespedes Angulo
MES PRESENTADO	Julio
COMUNA	Conchalí

Nº	Nombre Familia/reunión	ID	Dirección	Fecha de sesión/reunión	Hora de sesión/reunión	Nombre de sesión/reunión	Valor a pagar	Observaciones/acuerdos
1	Morgado Lira	7616241	Fusan # 5838	01-07-2026	10:00	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$ 0	Se deja carta de visita no exitosa , familia no responde mensajes ni llamadas
2	Villalobos Oyanedel	7215461	Av Horacio Johnson # 5558	01-07-2026	10:30	Sesión acompañamiento al bienestar familiar	\$ 0	Se deja carta de visita no exitosa , familia no responde mensajes ni llamadas
3	Ortega Hernández	7705911	Algarrobo # 4866	02-07-2026	11:00	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$ 0	se realiza tercera sesión de acompañamiento a la etapa dos, dimensión de salud
4	Gaete Zuñiga	7256991	Pasaje Madrid # 1204	03-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento al bienestar familiar	\$ 0	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
5	San Martín Maldonado	7678648	Japón #5266	06-07-2026	16:00	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$ 0	se realiza tercera sesión de acompañamiento a la etapa dos, dimensión de trabajo y seguridad social
6	Alvares Estay	7319133	Av Dorsal #1301	06-07-2026	12:00	Sesión acompañamiento al bienestar familiar	\$ 0	No se realiza sesión, familia no alcanza a llegar desde el cesfam
7	Iturriaga Reyes	7314142	Elisa Undurraga #1379	07-07-2026		Sesión acompañamiento al bienestar familiar	\$ 0	Sesión de acompañamiento sociolaboral

8	Yáñez Herrera	7363825	Delfos # 2447	08-07-2026	09:00	Sesión acompañamiento al bienestar familiar	\$ 0	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
9	Ulloa Hinojosa	7415795	Allipen # 1375	08-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento al bienestar familiar	\$ 0	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
10	Vasquez Mena	7404074	Berna #1787	08-07-2026	11:00	Sesión acompañamiento ASL	\$ 0	Sesión de acompañamiento sociolaboral
11	Líneros Manzo	7461405	Isabel Carrera # 5750	08-07-2026	12:00	Sesión [REDACTED]	\$ 0	Sesión de acompañamiento sociolaboral
12	Rojas Inostroza	7698213	Los Jazmines # 5356	09-07-2026	10:00	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$2.500	[REDACTED]
13	Luna Chaverra	7387531	Apolo# 5756	09-07-2026	11:00	Sesión acompañamiento ASL	\$2.500	
14	Arenas Meza	7337855	Rio Chubut # 1204	10-04-2026	10:00	Ingreso al programa	\$2.000	
15	Huichiqueo Quintriqueo	7645104	Cacique Navillo #1250	10-07-2026	11:00	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$2.800	se realiza primera sesión de acompañamiento a la etapa dos
16	Fuentes Fuentes	7438412	Pasaje Rio Orinoco # 3618	13-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento ASL	\$2.000	Sesión de acompañamiento sociolaboral
17	Ramírez Soto	7372328	Pasaje Moraleda # 5641	13-07-2026	11:00	Sesión acompañamiento ASL	\$3.000	Sesión de acompañamiento sociolaboral
18	Garay Hernández	7352475	Gascuña #1459	14-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$2.500	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
19	Ortega Rojas	7627611	Villa Franca #3728	14-07-2026	11:00	Invitación a participar del programa	\$0	Visita para entregar información del programa y ver si quiere participar la familia

20	Carrasco Rizzo	7449678	Tejas Verdes #1244	14-07-2026	12:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$2.500	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
21	San Martín Maldonado	7678648	Japón #5266	15-07-2026	08:30	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$2.500	se realiza cuarta sesión de acompañamiento a la etapa dos
22	Gaete Zúñiga	7256991	Pasaje Madrid # 1204	15-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento ASL	\$2.800	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
23	Yáñez Herrera	7363825	Delfos # 2447	15-07-2026	11:00	Sesión acompañamiento ASL	\$2.500	Sesión de acompañamiento sociolaboral
24	Alvares Estay	7319133	Av dorsal #1301	15-07-2026	12:00	Sesión acompañamiento ASL	\$0	Sesión de acompañamiento sociolaboral
25	Ortega Hernández	7705911	Algarrobo # 4866	15-07-2026	15:30	Sesión acompañamiento psicosocial	\$2.500	se realiza cuarta sesión de acompañamiento a la etapa dos
26	Vasquez Mena	7404074	Berna #1787	17-07-2026	09:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$3.000	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
27	Luna Chaverra	7387531	Apolo# 5756	17-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$2.500	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspon-
28	Linerros Manzo	7461405	Isabel Carrera # 5750	17-07-2026	11:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$3.000	
29	Ortega Rojas	7627611	Villa Franca #3728	20-07-2026	11:00	Ingreso a programa familias	\$ 0	
30	Rojas Inostroza	7698213	Los Jazmines # 5356	20-07-2026	10:00	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$2.500	se realiza segunda sesión de acompañamiento a la etapa dos
31	Álvarez Estay	7319133	Av dorsal #1301	21-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$0	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres

32	Fuentes Fuentes	7438412	Pasaje Rio Orinoco # 3618	21-07-2026		Sesión acompañamiento psicosocial	\$2.000	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
34	Ramires Soto	7372328	Pasaje Moraleda # 5641	21-07-2026	11:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$3.000	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
35	Jil Pacheco	7702877	Av Nueva Central #4237	22-07-2026	15:30	Sesión acompañamiento psicosocial	\$2.300	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
36	Ortega Hernández	7705911	Algarrobo # 4866	23-07-2026	10:00	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$2.500	se realiza cuarta sesión de acompañamiento a la etapa dos
37	Morgado Lira	7616241	Fusan # 5838	23-07-2026	12:00	Se entrega carta de aviso	\$0	Se entrega carta de aviso de termino de participación por incumplimiento
38	Villalobos Oyanedel	7215461	Av Horacio Johnson # 5558	23-07-2026	12:30	Se entrega carta de aviso	\$0	Se entrega carta de aviso de termino de participación por incumplimiento
39	Gutierrez Jorquera	7628786	Juan Muñoz # 4644	23-07-2026	13:00	Se visita familia, por no contestar teléfono ni mensajes	\$0	Se deja carta de aviso de sesión no programada
40	Huichiqueo Quintriqueo	7645104	Cacique Navillero #1250	23-07-2026	15:30	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$2.800	se realiza segunda sesión de acompañamiento a la etapa dos
41	San Martin Maldonado	7678648	Japón #	23-07-2026	16:45	Sesión de sesión de profundización diagnóstica	\$2.500	se realiza quinta sesión de acompañamiento a la etapa dos
42	Gutierrez Jorquera	7628786	Juan Muñoz # 4644	24-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento ASL	\$2.800	Sesión de acompañamiento sociolaboral
43	Postigo Garces	7397634	Av La Coruña #150	24-07-2026	11:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$0	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
44	Matiqueo Muñoz	7247134	PASAJE LUIS REYES # 1244	27-07-2026	15:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$2.800	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres

45	Cortes Araya	7215170	Isabel Carrera # 5863	27-07-2026	16:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$3.000	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
46	González Jiménez	7213830	Pasaje Carmela Carvajal #3989	28-07-2026	10:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$0	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
47	Morales Negrete	7315506	Pasaje palena # 5443	28-07-2026	18:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$0	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
	Peralta Alvarado	7323708	Cinco de Febrero # 5317	29-07-2026	16:30	Sesión acompañamiento psicosocial y acompañamiento sociolaboral	\$0	Se realizan ambas sesiones, familia con retraso en modificada
49	Kergall Dinamarca	7312446	Avenida Pedro Fontova #4043	29-07-2026	18:00	Sesión acompañamiento psicosocial y acompañamiento sociolaboral	\$2.000	Se realizan ambas sesiones, familia con retraso en modificada
50	Samana Murillo	7244334	El Olivo #1662	30-07-2026	19:00	Sesión acompañamiento psicosocial	\$0	Se realiza sesión de acompañamiento psicosocial, correspondiente a la etapa número tres
51	Salas Gajardo	7275977	Av, Jose Maria Caro # 3820	31-07-2026	12:00	Sesión acompañamiento ASL	\$0	Sesión de acompañamiento sociolaboral



Unidad Intervención Familiar (S)

V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Descripción	Medio de verificación
01-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
02-07-2026	- Ingreso de sesiones realizadas en la semana al sistema - Organización de terreno	
03-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
06-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
07-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
08-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
09-07-2026	- Ingreso sistema información SSO de terrenos - Visita familias	
10-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
13-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
14-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
15-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
17-07-2026	- Terreno - Visitas familias - Ingreso información a plataforma SSOO	
20-07-2026	- Ingreso información a plataforma SSOO - Terreno visita familias	
21-07-2026	- Ingreso sistema información SSO de terrenos	
22-07-2026	- Visita familia - Reunion técnica contraparte FOSIS	- Foto
23-07-2026	- Ingreso sistema información SSO de terrenos	

	- Visita familias - Entrega de notificaciones	
24-07-2026	- Ingreso sistema información SSO de terreno - Visita familias	
27-07-2026	- Visita familias - Participación capacitación online Comisión presidencial - Ingreso sistema información SSO de	- Foto
28-07-2026	- Ingreso sistema información SSO de terrenos	
29-07-2026	- Ingreso sistema información SSO de terrenos	
30-07-2026	- Ingreso sistema información SSO de terrenos - Visitas	
31-07-2026	- Entrega de informe - Visita familias - Ingreso información plataforma SSOO	


 Camila Andrea Cespedes Angulo
 Apoyo Familiar Integral



Encargado de Intervención Familiar

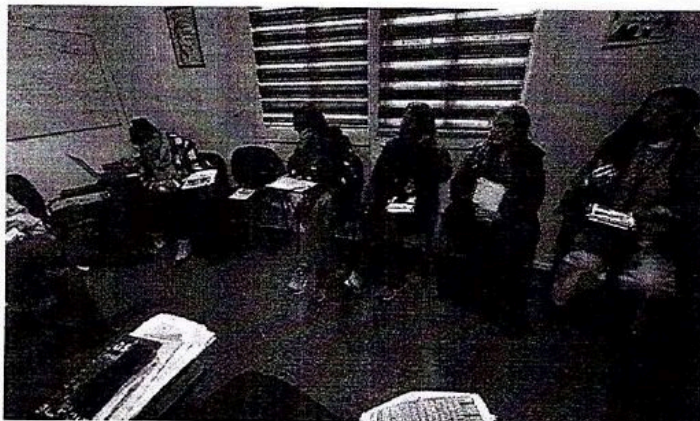


Andrea Cisternas Abarca

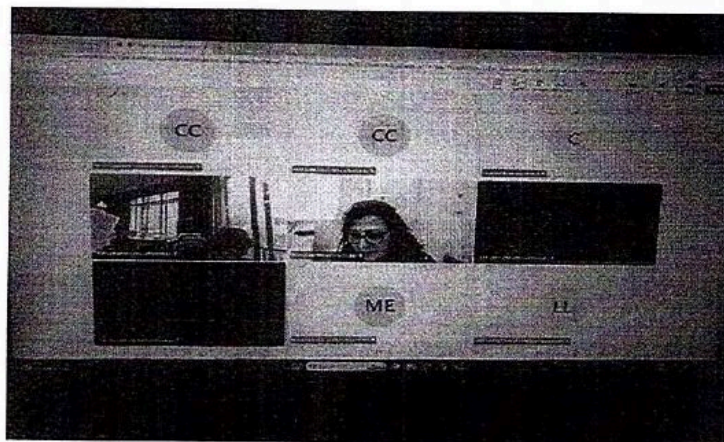
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

VI. Verificadores

- 22-07-2026 Reunión técnica, Apoyo provincial FOSIS



- 27-07-2026 Capacitación Comisión Presidencial



ANEXO 1.6

Propuesta de informe técnico de la gestión mensual del Apoyo Familiar Integral.

Este informe debe ser acompañado de la nómina de las familias atendidas en el mes, identificando el número de la/s sesión/es realizada en el periodo a cada una.

Informe técnico de gestión mensual de Apoyo Familiar Integral	
1. Comuna	Conchalí
2. Nombre JUIF	Eliseo Garay Varela
3. Nombre AFI	Camila Cespedes Angulo
4. Mes de gestión informado.	Julio
5. [REDACTED]	<u>49</u>
6. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención.	<u>32</u>
7. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención.	<u>30</u>
8. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON intervención efectiva en el mes (al menos una sesión).	<u>30</u>
9. Observaciones / justificación de familias con sesiones planificadas para el mes, con factibilidad de intervención, sin intervenciones en el mes.	Dos familias que se notificaron durante el mes de Julio sin obtener respuesta, se esperaba obtener alguna información de familias y coordinar sesión para retomar acompañamiento

10. Número de sesiones efectivas realizadas durante el mes (discriminar n° de sesiones familiares y grupales y comunitarias si corresponde).	<u>30</u>
11. N° de gestiones territoriales, de redes y de conexión con la demanda realizadas en el mes.	- Gestión en departamento social, por ayuda en temporal a familias afectadas
12. Observaciones Generales.	- [REDACTED] según mes que se encuentra cada familia - Este mes se realizaron sesiones psicosocial y sociolaboral según [REDACTED] - Se ingresan los dos diagnósticos solicitados por mes para cobertura - Se da termino por incumplimiento a dos familias año 2024 que se sancionaron en reunión técnica para dar termino a su acompañamiento

Camila Céspedes Angulo

Nombre Apoyo Familiar



Firma Apoyo Familiar

31 de Julio 20226

Fecha de Informe

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA CAMILA ANDREA CÉSPEDES
ANGULO.-

CONCHALI,

09 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 451

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 26.03.2026; Memorándum N° 417 de fecha 20.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 385 de fecha 18.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 y Pre-obligación N° 5/293 ambos de fecha 17.03.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 343 de fecha 11.03.2026 de la Dirección de Desarrollo comunitario; Decreto Exento N° 334 de fecha 17.03.2026 que Aprobó Cometido Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud al Convenio de Transparencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, sancionado y modificado a través de Decreto Exento N° 223 del 04.03.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las

publico, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales en trámite con

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo del 2026 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 334 de

Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, sancionado por Decreto Exento N° 223 de fecha 04.03.2026, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa. SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CAMILA ANDREA CÉSPEDES ANGULO, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los Convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familias posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registros positivos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 06 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026., con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Se hace presente que don (a) CAMILA ANDREA CÉSPEDES ANGULO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) CAMILA ANDREA CÉSPEDES ANGULO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo la suma bruta única de \$1.146.773.- (un millón ciento cuarenta y seis mil setecientos [REDACTED] \$1.323.200.- (un millón trescientos veintidós mil doscientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) CAMILA ANDREA CÉSPEDES ANGULO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director/a de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CAMILA ANDREA CÉSPEDES ANGULO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CAMILA ANDREA CÉSPEDES ANGULO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) CAMILA ANDREA CÉSPEDES ANGULO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) CAMILA ANDREA CÉSPEDES ANGULO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión [REDACTED]

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140507010001	Recursos Humanos	\$ 91.389.013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y

ARCHIVASE


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jec
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley Nº20.285/



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°

435

/2026

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	223/26 APRUEBA CONVENIO 334/26 APRUEBA COMETIDO 449/26 REGULARIZA CONTRATO ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

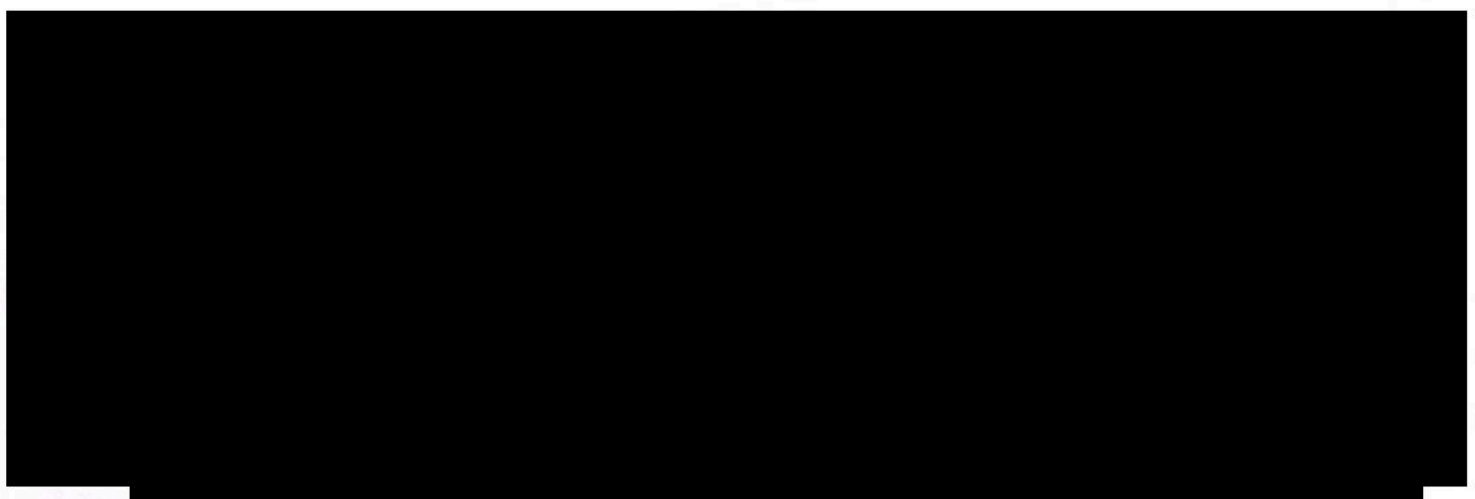
Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle				
Factura electronica	N°		Fecha	
Boleta electronica	N°		Fecha	
Boleta de Honorarios N°	N°	103	Fecha	
Proveedor o Prestador de Servicios	LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO ✓			

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL MES JULIO 2026 ✓
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.323.200



LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 103

GIRO(S): EVALUACION DE RIESGOS Y DANOS (INCLUYE ACTIVIDADES DE
LIQUIDADORES DE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

PASAJE 19 Depto. CASA Villa/Pob. SIMON BOLIVAR , CONCEPCION

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Por atención profesional:

MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIA
DEL MES DE JULIO 2026 SEGUN DEC. 449/ 2026

1.323.200

Total Honorarios: \$:

1.323.200

15.25 % Impto. Retenido:

201.788

Total:

1.121.412

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 11:00



1350824400103E1CD438

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Lissette Rojas

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607311100

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 11:00



[Home](#) | [Boleta de Honorarios Electrónica](#)[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)[Página Segura](#)

Paso 3 de 3



Número de transacción: 43730021451

Sr. Contribuyente:

LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO
[Redacted]Hoy 30/07/2026 se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 100 [Redacted]
[Redacted][Imprimir](#)*Lisette H. Rojas*

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Unidad de Intervención familiar

INFORME DE ACTIVIDADES

Periodo informado: 01 al 31 de julio de 2026

FUNDAMENTACIÓN

Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí 2026

II. COMETIDO

Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa.

III. FUNCIONES

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Fie, según los con-
habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familiares posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.

IV. SERVICIOS REALIZADOS

NOMBRE AFI	Lisette Rojas
MES PRESENTADO	Julio
COMUNA	Conchalí

Nº	Nombre Familia/reunión	ID	Dirección	Fecha de sesión/reunión	Hora de sesión/reunión	Nombre de sesión/reunión	Valor a pagar	Observaciones/acuerdos
1	CÓRDOVA CADET	7661852	PASAJE AUQUINCO 4745	01/07/2026	09:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
2	BARRERA RIVEROS	7413940	AMELIA 1402	01/07/2026	13:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$	Revisión de matriz de trabajar
3	CRUZ TOLENTINO	7412971	AVENIDA LA PALMILLA 3499	02/07/2026	9:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
4	MERCADO CALDERON	7656937	QUILICURA 2180	02/07/2026	15:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
5	YÁÑEZ QUIROZ	7636130	PUCON 4975	03/07/2026	8:30	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
6	BENITEZ PINO	7451323	AV GENERAL GAMBINO 3200 TORRE 5	03/07/2026	13:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar



7	DARBOZA MUÑOZ	7619110	LOS ARMINIOS 4304	06/07/2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
8	CÓRDOVA CADET	7661852	PASAJE AUQUINCO 4745	07/07/2026	9:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2800	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
9	VILLA NUREÑA	7717402	Pasaje aviador Acevedo 2310	07/07/2029	15:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2500	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
10	RUIZ FUENZALIDA	7644700	SIETE DE NOVIEMBRE 5264	08/07/2026	10:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2800	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
11	ROMERO MEDINA	7669584	PASAJE AUQUINCO 4615	08/07/2026	12:00	Ingreso	Movil municipal	Visita sin resultado
12	SOTO DÍAZ	7418192	PASAJE COELEMU 1282	08/07/2026	16:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$3000	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
13	OCHOA SAAVEDRA	7722983	AVIADOR ACEVEDO 1609	09/07/2026	9:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$2800	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
14	PEÑA JOHNSON	7462860	ARTURO PEREZ CANTO 5900	09/07/2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$3000	
15	LEIVA MORALES	7641441	CONQUISTA 2416	09/07/2026	15:30	Ingreso	\$3000	intervención

16	YANEZ QUIROZ CONCHALI # UNIDOS POR EL BIEN COMÚN	7636130	PUCON 4975	10/07/2027	10:00	Etapas II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2500	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
17	DAPHNIS	7431584	Graciela 1485	10/07/2026	12:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$2300	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
18	VILLA NUREÑA	7717402	Pasaje aviador Acevedo 2310	10/07/2026	15:30	Etapas II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2500	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
19	PEÑA JOHNSON	7462860	ARTURO PEREZ CANTO 5900	13/07/2026	12:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar ASL	\$3000	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
20	BENITEZ PINO	7451323	AV GENERAL GAMBINO 3200 TORRE 5	13/07/2026	15:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar ASL	\$2000	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
21	SOTO DÍAZ	7418192	PASAJE COELEMU 1282	20/07/2026	10:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar ASL	\$3000	Revisión de matriz de [REDACTED] trabajar
22	ROMERO MEDINA	7669584	PASAJE AUQUINCO 4615	20/07/2026	13:00	Ingreso	Movil municipal	Visita sin resultado
23	DAPHNIS	7431584	Graciela 1485	20/07/2026	16:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar ASL	\$2300	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
24	CÓRDOVA CADET	7661852	PASAJE AUQUINCO 4745	21/07/2026	9:00	Etapas II Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2800	Etapas II Apoyo al Bienestar Familiar

25	CRUZ TOLENTINO	7412971	AVENIDA LA PALMILLA 3499	21/07/2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar ASL	Movil municipal	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
26	HERNÁNDEZ BRAVO	7638426	AVENIDA GENERAL GAMBINO	21/07/2026	16:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2300	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar
27	RUIZ FUENZALIDA	7644700	SIETE DE NOVIEMBRE 5264	23/07/2026	11:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2800	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
28	GUAJARDO DE LA PUENTE	7209326	PASAJE POMAIRE 1290	23/07/2026	15:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$3000	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar, Cierre
29	RUIZ RIQUELME	7707068	PASAJE ALEMANIA 4033	24/07/2026	9:30	Ingreso	Movil municipal	Visita sin resultado
30	MERCADO CALDERON	7656937	QUILICURA 2180		11:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2800	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
31	ROMERO MEDINA	7669584	ROMERO MEDINA	24/07/2026	13:00	Ingreso	Movil municipal	Visita sin resultado
32	VILLA NUREÑA	7717402	Pasaje aviador Acevedo 2310	24/07/2026	15:40	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2500	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
33	RUIZ FUENZALIDA	7644700	SIETE DE NOVIEMBRE 5264	27/07/2026	11:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2800	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar

34	LUNA LUNA CONCHALI # UNIDOS POR EL BIEN COMÚN	7271889	PASAJE ANGELMO 5374 A	28/07/2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$3000	Realializacion de matriz con sus indicadores a trabajar
35	YÁÑEZ QUIROZ	7636130	PUCON 4975	28/07/2026	15:40	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2500	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
36	JIMÉNEZ FIGUEROA	7302482	AVENIDA MONTERREY 2801	29/07/2026	10:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$2500	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
37	CAMPOS RIVERA	7233802	QUIZAPU 1671	29/07/2026	16:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$2800	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
38	MERCADO CALDERON	7656937	QUILICURA 2180	30/07/2026	11:30	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$2800	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar
39	PÉREZ CASTRO	7211109	PASAJE IRIDIO 1254	30/07/2026	16:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$3000	Revisión de matriz de bienestar indicadores a trabajar



Jefa Unidad Intervención Familia (s)

V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Descripción	Medio de verificación
Charla de Subsidio 01/07/2026	Informado por plataforma SSO por you tube	foto
Propuesta taller de Ética Dideco 02/07/2026	Fortalecer a nuestra formación y desarrollo profesional, impartirá por alumnas de la Universidad católica, supervisada por Cecilia	foto
Reunión meda técnica 22/07/2026	Revisión de estado de familias	foto
Seminario Comisión Asesora Presidencial 27/07/2026	Comisión de Verdad y Niñez"	foto

Lisette Rojas

Lisette Rojas Luengo

Apoyo Familiar Integral

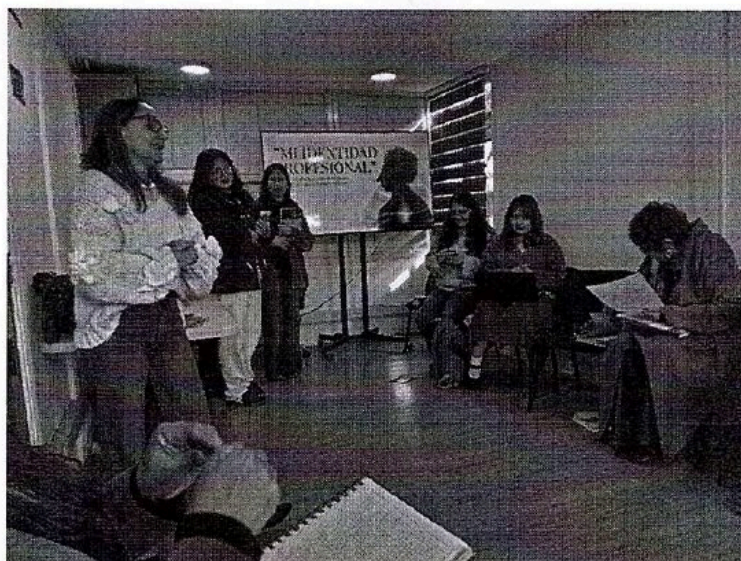
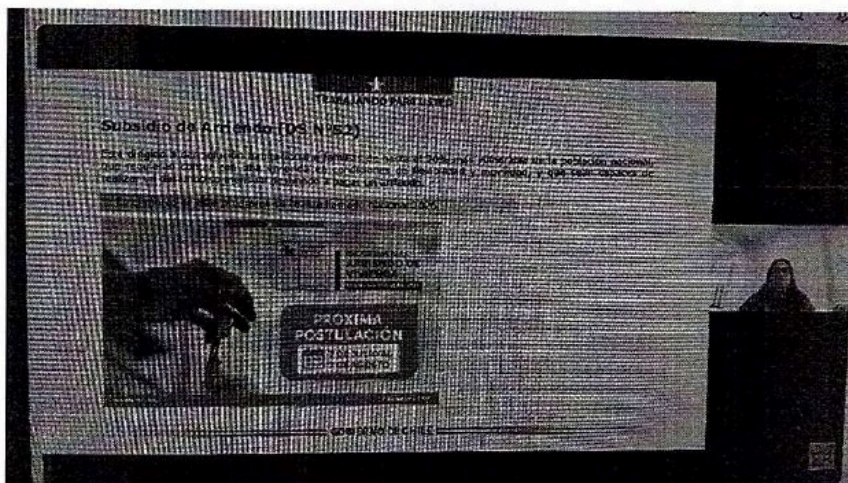


Unidad Intervención Familiar (s)

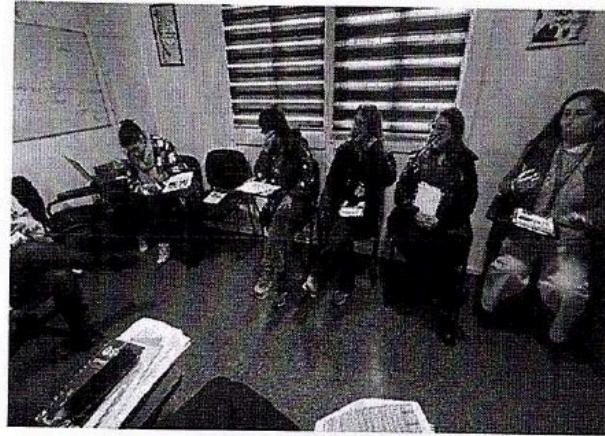


Andrea Cisternas Abarca

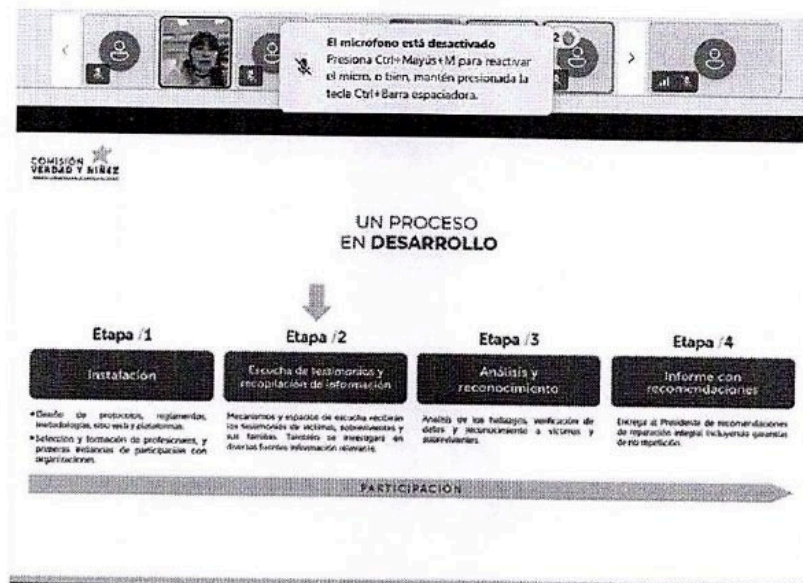
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario



Reunión meda técnica



Seminario Comisión Asesora Presidencial



ANEXO 1.6

Propuesta de informe técnico de la gestión mensual del Apoyo Familiar Integral.

Este informe debe ser acompañado de la nómina de las familias atendidas en el mes, identificando el número de la/s sesión/es realizada en el periodo a cada una.

Informe técnico de gestión mensual de Apoyo Familiar Integral	
1. Comuna	Conchalí
2. Nombre JUIF	Eliseo Garay Varela
3. Nombre AFI	Lisette Marisol Rojas Luengo
4. Mes de gestión informado.	Julio
5. N° de familias activas a su cargo.	50 en acompañamiento
6. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención.	25
7. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención.	25
8. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON intervención efectiva en el mes (al menos una sesión).	25
9. Observaciones / justificación de familias con sesiones planificadas para el mes, con	Las familias fueron intervenidas de conformidad con la planificación establecidos. Asimismo, se realizaron intervenciones complementarias en modalidad de consulta, a solicitud de las familias, con el objetivo

factibilidad de intervención, sin intervenciones en el mes.	de abordar situaciones específicas identificadas durante el proceso de acompañamiento, proporcionando una respuesta oportuna y acorde con las necesidades detectadas.
10. Número de sesiones efectivas realizadas durante el mes (discriminar n° de sesiones familiares y grupales y comunitarias si corresponde).	36
11. N° de gestiones territoriales, de redes y de conexión con la demanda realizadas en el mes.	Durante el mes se realizaron gestiones territoriales y de articulación con redes para facilitar el acceso de las familias a beneficios, programas y oportunidades disponibles en el territorio, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de intervención. Entre las acciones efectuadas se incluyó la difusión de ofertas laborales y derivaciones al OMIL, así como la promoción de cursos de capacitación impartidos por Fundación Cristo Vive, Fundación Emplea e Infocap. Asimismo, se orientó a las familias respecto del acceso a beneficios sociales, entre ellos, difusión a los talleres del Espacio Mujer y los Talleres Culturales 2026. Además, se entregó orientación sobre la importancia de la seguridad social en los procesos de inserción laboral, fortaleciendo el conocimiento de los derechos y beneficios asociados al empleo formal.
12. Observaciones Generales.	Se implementan las intervenciones APS y ASI conforme a la [REDACTED] considerando la fase diagnóstica y las etapas del proceso de intervención de cada familia. Asimismo, se han efectuado los ingresos al programa de acuerdo con la [REDACTED] resguardando el cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos para su ejecución. Cabe señalar que, durante el mes de julio, se registraron incidencias recurrentes en la plataforma SSO, las cuales generaron retrasos y dificultades en el registro oportuno de las sesiones de intervención. No obstante, esta situación afectó únicamente el proceso de ingreso de información al sistema, sin impactar la ejecución de las intervenciones planificadas ni la continuidad del proceso de acompañamiento a las familias.

Lisette Rojas

Nombre Apoyo Familiar

01/07/2026

Fecha de Informe

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA LISSETTE MARISOL ROJAS
LUENGO.-

CONCHALI,

08 ABR 2026

DECRETO EXENTO N°

449

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 26.03.2026; Memorándum N° 417 de fecha 20.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 385 de fecha 18.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 y Pre-obligación N° 5/293 ambos de fecha 17.03.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 343 de fecha 11.03.2026 de la Dirección de Desarrollo comunitario; Decreto Exento N° 334 de fecha 17.03.2026 que Aprobó Cometido Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud al Convenio de Transparencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, sancionado y modificado a través de Decreto Exento N° 223 del 04.03.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo del 2026 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 334 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica "Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa". Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N°FS-J-00139 del fecha 25.02.2026, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 223 de fecha 04.03.2026, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los Convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familias posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registros positivos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 06 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026., con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Se hace presente que don (a) LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo la [REDACTED] (un millón ciento cuarenta y seis mil setecientos

\$1.323.200.- (un millón trescientos veintitres mil doscientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director/a de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) LISSETTE MARISOL ROJAS LUENGO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión

[REDACTED]

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140507010001	Recursos Humanos	\$ 91.389.013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y
TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho
ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS ²⁸
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/





I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 436 /2026

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	223/26 APRUEBA CONVENIO 334/26 APRUEBA COMETIDO 448/26 REGULARIZA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura electronica	N°		Fecha		
Boleta electronica	N°		Fecha		
Boleta de Honorarios N°	N°	220	Fecha	02/08/2026	
Proveedor o Prestador de Servicios	SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL MES DE JULIO 2026
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.323.200

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE 856 Villa/Pob. VILLAS PAINOS PAINE

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Por atención profesional:

MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS MES JULIO 2026, SEGUN DEX. 448/2026	1.323.200
---	-----------

Total Honorarios: \$:	1.323.200
15.25 % Impto. Retenido:	201.788
Total:	1.121.412

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 11:26



1272734400239A69644D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607311127

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 11:27

Sally Acevedo Verdugo
Trabajadora Social
12.727.344-3



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Unidad de intervención familiar

INFORME DE ACTIVIDADES

Periodo informado: 01 al 31 julio 2026

I. FUNDAMENTACIÓN

para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí 2025.

II. COMETIDO

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa”.

III. FUNCIONES

Implementar el Acompañamiento Integral de cada familia asignada a su cobertura, a través de trabajo en terreno, con disposición a adecuarse a horarios flexibles que faciliten la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios en las Modalidades de Acompañamiento Familiar, Sociolaboral y Comunitaria.

Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas.

Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares.

Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información.

Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas.

Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación, tanto Municipales como con agentes externos (FOSIS, MDSyF, etc).

I. SERVICIOS REALIZADOS

NOMBRE AFI	Sally Acevedo Verdugo
MES PRESENTADO	JULIO
COMUNA	Conchalí

N°	Nombre Familia/reunión	ID	Dirección	Fecha de sesión/reunión	Hora de sesión/reunión	Nombre de sesión/reunión	Valor a pagar	Observaciones/acuerdos
1	BENAVIDES PERALTA	7234778	PASAJE CHAÑARAL 3126	01-07-2026	8:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
2	OSORIO ROSALES	7255068	PASAJE CACIQUE CAYOCUPIL 1225	01-07-2026	12:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
3	MOYA IBÁÑEZ	7410475	AVENIDA DORSAL 1301 Block 14 Dpto. 34	02-07-2026	14:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
4	SEPÚLVEDA ROJAS	7669865	PASAJE CACIQUE CAYOCUPIL 1238	07-07-2026	11:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante

5	AVALES VALERIO	7417143	EL COMENDADOR 2151	07-07-2026	12:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Fa- miliar	\$ 2500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
7	LEAL ÁLVAREZ	7662848	TENIENTE YAVAR 1505	07-07-2026	13:50	Etapas I Diagnos- tico.	\$ 2000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
7	SALAZAR SEPÚLVEDA	7412270	AVENIDA DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1565	08-07-2026	8:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Fa- miliar	\$ 2300	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
8	MORA ROMO	7650577	PASAJE HALCONES 1327	08-07-2026	11:30	Vista EJE	\$ 2300	Visita eje no exitosa
9	VALENZUELA CARRASCO	7226219	TENIENTE YAVAR 1596	08-07-2026	14:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Fa- miliar	\$ 2000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
10	ABARCA VENEGAS	7604108	VASCONGADOS 4288	08-07-2026	16:30	Etapas I Diagnos- tico.	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
11	REYES SANCHEZ	7698120	Abraham Lincoln 5245, Casa B	09-07-2026	9:30	Vista EJE Ingreso	\$ 2800	familia ratifica y acepta expresamente su participación voluntaria en el Programa.
12	FUENTES BRIONES	7375531	PASAJE LIDIA 1274	09-07-2026	11:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Fa- miliar	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante

13	OLMOS VELASQUEZ	7235002	CACHAGUA 1308	10-07-2026	10:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
14	LEAL ÁLVAREZ	7662848	TENIENTE YAVAR 1505	13-07-2026	10:10	Etapas I Diagnóstico.	\$ 2500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
15	[REDACTED] VALERIO	7417143	EL COMENDADOR 2151	13-07-2026	12:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
16	DURON RAUDALES	7701846	NUEVA CENTRAL 4588, BLOCK A DPTO. 1310	13-07-2026	15:00	Etapas I Diagnóstico.	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
17	FUENTES BRIONES	7375531	PASAJE LIDIA 1274	14-07-2026	15:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
18	CANDIA SOTO	7711559	ARGEL 1883	15-07-2026	9:30	Etapas I Diagnóstico.	\$ 3000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
19	SOTO TOLOZA	7248685	PASAJE LUIS CRUZ MARTINEZ 2150	17-07-2026	10:50	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.

20	ABARCA VENEGAS	7604108	VASCONGADOS 4288	17-07-2026	15:30	Etapas I Diagnóstico.	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
21	DURON RAUDALES	7701846	NUEVA CENTRAL 4588, BLOCK A DPTO. 1310	20-07-2026	10:00	Etapas I Diagnóstico.	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
22	MUÑOZ TAPIA	7635740	ROMA 2728	23-07-2026	10:00	Vista Eje	\$ 2500	Vista eje no exitosa
23	FUENTES VIEYTES	7275373	AVENIDA PRINCIPAL DEL CAPITAN 1207, VILLA PRINCIPAL	23-07-2026	11:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2800	Vista no exitosa
24	GONZÁLEZ LASTRA	7195681	URMENETA 124	23-07-2026	12:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
25	LEVIO GARRIDO	7676057	GASCUÑA 1443	23-07-2026	15:30	Vista EJE Ingreso	\$ 2800	familia ratifica y acepta expresamente su participación voluntaria en el Programa.
26	LEAL ÁLVAREZ	7662848	TENIENTE YAVAR 1505	24-07-2026	10:10	Etapas I Diagnóstico.	\$ 2000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
27	VILCARROMERO BUSTAMANTE	7186047	LOS ARMIÑOS 4330	24-07-2026	15:00	Cierre	\$ 2800	Cierre
28	MUÑOZ TAPIA	7635740	ROMA 2728	27-07-2026		Vista EJE Ingreso	\$ 2500	familia ratifica y acepta expresamente su

								participación voluntaria en el Programa.
29	ABARCA VENEGAS	7604108	VASCONGADOS 4288	27-07-2026	15:30	Etapa I Diagnóstico.	\$ 2800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
30	ESPINOZA OYANADEL	7360148	PASAJE DEL GRANITO 1272	29-07-2026	15:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
31	GONZÁLEZ PALOMES	7208527	PASAJE POMAIRES 1285	30-07-2026	9:15	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
32	SALDÍA GUZMÁN	7343701	LA FRONTERA 3752	30-07-2026	11:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
33	VÁSQUEZ JIMÉNEZ	7210993	PASAJE PUYEHUE 1166	30-07-2026	13:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
34	MONCADA GALAZ	7202930	Ventura Laureda N.º 2011	30-07-2026	15:50	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar		Visita no exitosa

35	ARENAS ORTIZ	7449645						
			PASAJE RIO ORINOCO 3587	31-07-2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
36	VELÁSQUEZ URRA	VELÁSQUEZ URRA	AVENIDA GENERAL GAMBINO 3555	31-07-2026	14:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante



Eliseo Garay Varela
Jefe Unidad Intervención Familiar

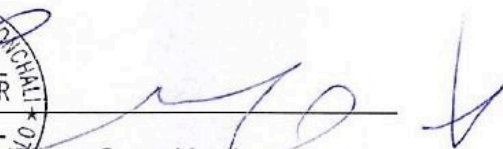
II. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Descripción	Medio de verificación
01-07-2026 Subsidios habitaciones SERVIU online	Charla Subsidios habitaciones SERVIU online - Principales Subsidios Disponibles	Fotografía (anexo 1)
03-07-2026 Taller Ética Universidad Católica de Chile.	Participación temática La Ética como una vivencia dictada Cecilia Ayuayo, Departamento Social Dideco.	Fotografía (anexo2)
22-07-2026 Reunión Mesa Técnica Comunal.	Participación temática Coberturas y plan de Trabajo, Departamento DIDECO.	Fotografía (anexo 3)
27-07-2026 Departamento de Gestión de Programas Fondo de Solidaridad e Inversiones Social.	Participación temática Comisión de Verdad y Niñez esclarecer las vulneraciones, violencia y violaciones a los derechos humanos vividas por niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado 1979 y 2024, modalidad online.	Fotografía (anexo 4)

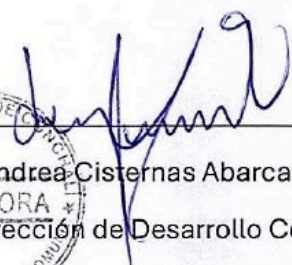
Sally Acevedo Verdugo
Trabajadora Social
12.727.344-9

Sally Acevedo Verdugo

Apoyo Familiar Integral



Eliseo Garay Varela
Jefe Unidad Intervención Familiar

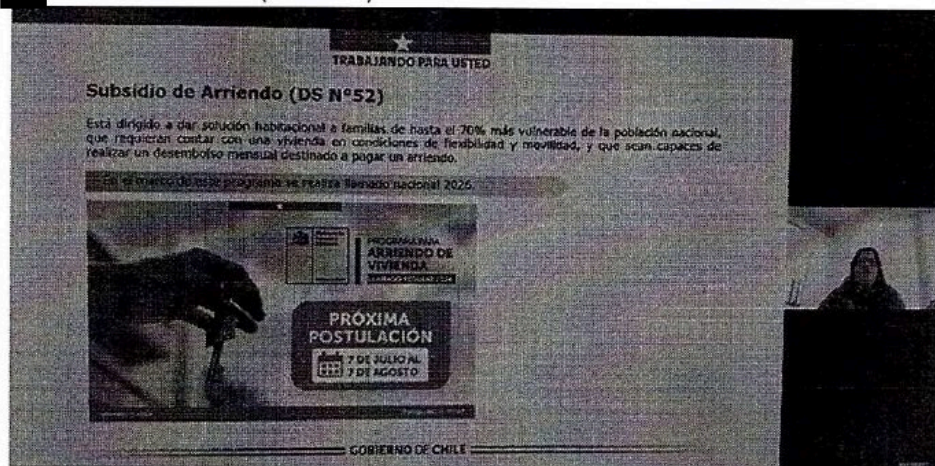


Andrea Cisternas Abarca
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

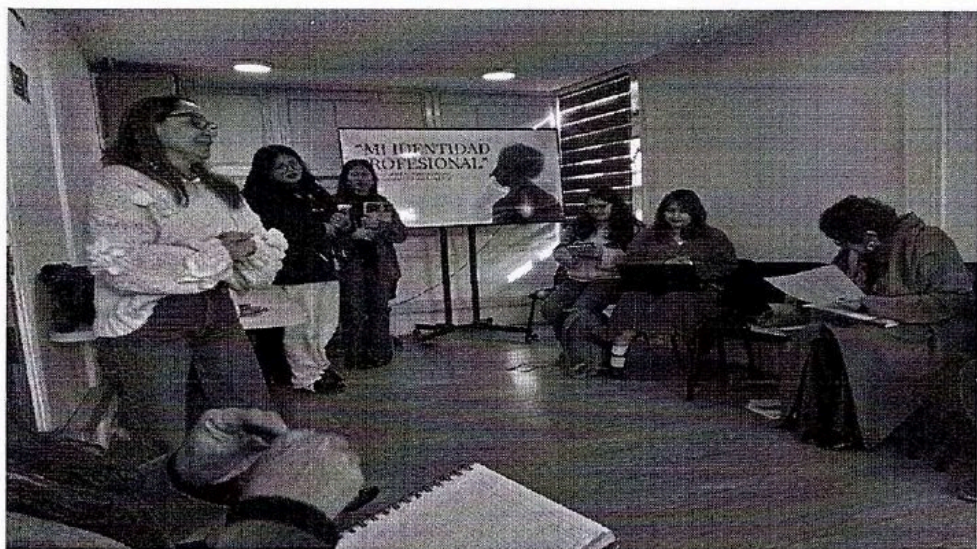
ANEXO I

VERIFICADOR ACTIVIDAD

Charla SERVIU (Anexo 1)



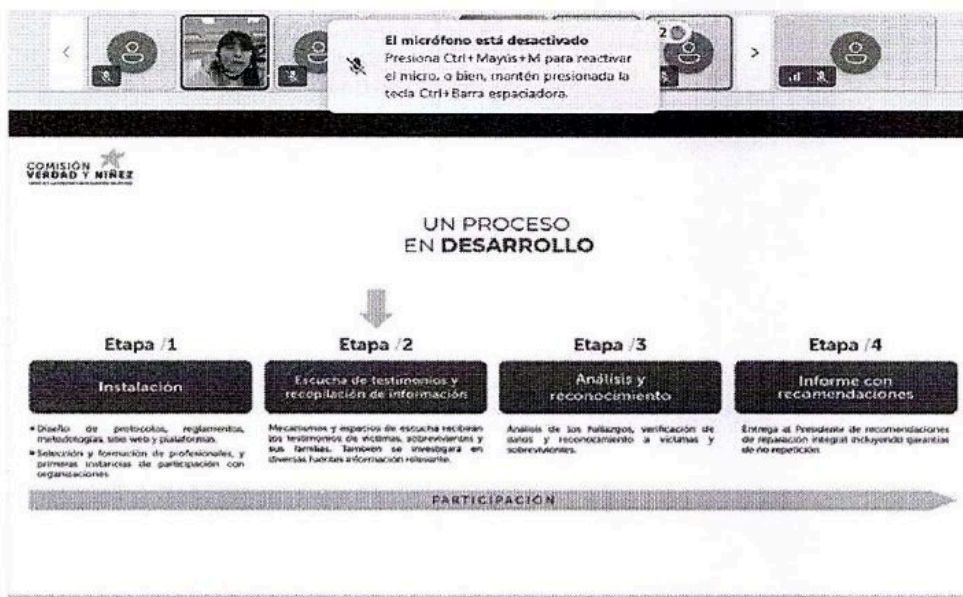
2. Taller Ética. (Anexo 2)



3. Reunión Mesa Comunal. (Anexo 2)



4. Comisión Verdad y Niñez. (Anexo 4)



ANEXO 1.6

Propuesta de informe técnico de la gestión mensual del Apoyo Familiar Integral.

Este informe debe ser acompañado de la nómina de las familias atendidas en el mes, identificando el número de la/s sesión/es realizada en el periodo a cada una.

Informe técnico de gestión mensual de Apoyo Familiar Integral	
1. Comuna	CONCHALI
2. Nombre JUIF	ELISEO GARAY VARELA
3. Nombre AFI	SALLY ACEVEDO VERDUGO
4. Mes de gestión informado.	JULIO
5. N° de familias activas a su cargo.	44
6. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención.	35
7. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención.	39
8. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON intervención efectiva en el mes (al menos una sesión).	35

9. Observaciones / justificación de familias con sesiones planificadas para el mes, con factibilidad de intervención, sin intervenciones en el mes.	Dificultades por eventos pluviales. Período de receso pedagógico Contextos y barreras laborales - Conflictos de horarios Inubicabilidad sin justificación [REDACTED]
10. Número de sesiones efectivas realizadas durante el mes (discriminar n° de sesiones familiares y grupales y comunitarias si corresponde).	39
11. N° de gestiones territoriales, de redes y de conexión con la demanda realizadas en el mes.	22
12. Observaciones Generales.	Se desarrollan de manera regular las sesiones psicosociales (APS) y sociolaborales (ASL) programadas en conformidad con la planificación [REDACTED] cumplimiento oportuno de los hitos y contenidos contemplados para cada etapa del proceso de intervención. Continuar con el desarrollo óptimo de los procesos de primer contacto, inducción e incorporación formal de las familias asignadas recientemente al programa, velando por una vinculación efectiva desde la primera sesión. Durante el transcurso del mes se presentaron incidencias técnicas, inestabilidad y lentitud sistemática en la plataforma informática de registro. Dichas dificultades de soporte digital generaron retrasos involuntarios en la carga, actualización y sincronización oportuna de las sesiones psicosocial (APS) y sociolaborales (ASL) efectivamente realizadas en terreno.

SALLY ACEVEDO VERDUGO

Nombre Apoyo Familiar

Fecha de Informe

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA SALLY ALICIA ACEVEDO
VERDUGO.-

CONCHALI.

08 ABR 2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

DECRETO EXENTO N° 448

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 26.03.2026; Memorándum N° 417 de fecha 20.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 385 de fecha 18.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 y Pre-obligación N° 5/293 ambos de fecha 17.03.2026 emitidos por el

Rentas Municipales; Memorandum N° 343 de fecha 11.03.2026 de la Dirección de Desarrollo comunitario; Decreto Exento N° 334 de fecha 17.03.2026 que Aprobó Cometido Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud al Convenio de Transparencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, sancionado y modificado a través de Decreto Exento N° 223 del 04.03.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Conchali, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, Chilena, Trabajadora Social, cédula nacional de comuna de Paine, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo del 2026 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 334 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica "Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa". Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N°FS-J-00139 del fecha 25.02.2026, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 223 de fecha 04.03.2026, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Fie, según los Convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en [REDACTED] barrios y localidades, donde habitan las familias (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familias posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registros positivos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 06 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026., con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Se hace presente que don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo la

\$1.323.200.- (un millón trescientos veintitrés mil doscientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director/a de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, incumpla alguna de las indemnización alguna.

En el caso de que don (a) SALLY ALICIA ACEVEDO VERDUGO, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140507010001	Recursos Humanos	\$ 91.389.013.-

ANOTESE COMUNIQUESE REGISTRESE y

ARCHIVASE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

Es



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Control - Juridico - DIDECO - Alcaldía

Adm. Finanzas - Adm. Municipal

Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 437 **/2026**

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	223/26 APRUEBA CONVENIO 334/26 APRUEBA COMETIDO 450/26 REGULARIZA CONTRATO ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle				
Factura electronica	N°		Fecha	
Boleta electronica	N°		Fecha	
Boleta de Honorarios N°	N°	188	Fecha	03/08/2026
Proveedor o Prestador de Servicios	PAOLA ANDREA FONSECA GARCIA ✓			

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL MES DE JULIO 2026
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.323.200

PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 188

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ALCALDE 631 , MELIPILLA

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Por atención profesional:

MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS MES DE JULIO , SEGUN DEC.450/2026	1.323.200
---	-----------

Total Honorarios: \$:	1.323.200
15.25 % Impto. Retenido:	201.788
Total:	1.121.412

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 11:22



Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11282607311122

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 11:22



[Home](#) | [Boleta de Honorarios Electrónica](#)[Identificar nuevo Contribuyente](#) | [Cerrar Sesión](#)[Página Segura](#)**Paso 3 de 3**

Número de transacción: 43703428401

Sr. Contribuyente:

PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL
[Redacted]

Hoy 29/07/2026 se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 187 emitida a [Redacted].

[Imprimir](#)



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Unidad de intervención familiar

INFORME DE ACTIVIDADES

Periodo informado: 01 al 31 de Julio de 2026

I. FUNDAMENTACIÓN

Familias suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí 2026

II. COMETIDO

“Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa”.

III. FUNCIONES

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios [REDACTED] familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familiares posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.

IV. SERVICIOS REALIZADOS

NOMBRE AFI	Paola Andrea Ponce Carvajal
MES PRESENTADO	Julio
COMUNA	Conchalí

AÑO	FAMILIA	ID				
2025	SOSA PONCE	7359757	EL OLIVO 1481	1-07-2026	\$0	Carta de sesión no realizada
2024	AREVALO MALDONADO	7282253	PASAJE FUTALEUFU 3557	1-07-2026	\$2.800.- Bencina	Sesión familiar
2024	SEPULVEDA FERRARI	7244228	QUIZAPU 1730	2-07-2026	\$2.800.- Bencina	Sesión familiar
2026	FIGUEROA SAAVEDRA	7658626	NUEVA CENTRAL 4213	8-7-2026	\$2.800.- Bencina	Sesión familiar profundización diagnóstica.
2026	QUIROGA ROMAN	7606515	ALONSO DE GONGORA 1557	9-7-2026	\$2.800.- Bencina	Sesión familiar profundización diagnóstica.
2024	PACHECO CUEVAS	7306862	CARLOS SALAS HERRERA 3555	9-7-2026	\$2.800.- Bencina	Sesión familiar
2026	CARREÑO RAIMIL	7598616	PASAJE FUTALEUFU 3598	9-07-2026	\$2.800.- Bencina	Sesión familiar profundización diagnóstica.
2025	PARRAGUEZ MUÑOZ	7397581	BOSQUE DE ARAUCO 1254	9-7-2026	\$2800.- Bencina	Sesión familiar
2026	PONCE OSORIO	7704367	PASAJE NIEBLA 5160	9-7-2026	\$2.800.- Bencina	Visita eje



2026	PONCE OSORIO INCHALI OS POR EL BIEN COMÚN	7704367	PASAJE NIE- BLA 5160	13-7-2026	\$3000.- Bencina	DIAGNOSTICADA
2026	AGUILA FREDES	7727953	SAN FERNANDO 1447	13-7-2026	\$3000.- Bencina	Sesión familiar profundización diagnostica.
2026	DELGADO GIL	7622953	AVENIDA MONTERREY 2801	13-7-2026	\$2.800.- Bencina	Visita eje
2026	DELGADO GIL	7622953	AVENIDA MONTERREY 2801	20-7-2026	\$2800.- Bencina	Visita eje
2026	DELGADO GIL	7622953	AVENIDA MONTERREY 2801	21-7-2026	\$2800.- Bencina	Diagnosticada
2026	GONZALEZ ALISTE	7655882	CARLOS SPANO 2651	20-7-2026	\$2800.- Bencina	Visita Eje
2026	GONZALEZ ALISTE	7655882	CARLOS SPANO 2651	21-7-2026	\$2800.- Bencina	Diagnosticada
2024	SEPULVEDA FERRARI	7244228	QUIZAPU 1730	23-07-2026	\$3.000.- Bencina	Sesión familiar
2026	FIGUEROA SAAVEDRA	7658626	NUEVA CEN- TRAL 4213	23-07-2026	\$2.800.- Bencina	Sesión familiar profundización diagnostica.
2025	GARCIA PEREZ	7442674	AV DORSAL 1301	24-7-2026	\$2000.- Bencina	Carta de sesión no realizada
2025	SOSA PONCE	7359757	EL OLIVO 1481	27-7-2026	Monto \$0	Carta de sesión no realizada
2024	PULIDO GARCIA	7205565	EL OLIVO 1489	27-7-2026	Monto \$0	Carta de sesión no realizada
2025	GARCIA PEREZ	7442674	AV DORSAL	31-7-2026	\$3000.-	Sesión familiar
			4057		Bencina	diagnostica.



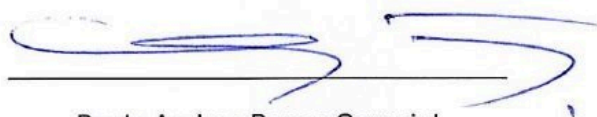
2024	SARVEDRA PEREZ	7326517	PASAJE NUEVE EL CORTIJO 1988	30-7-2026	\$3.000	Sesión familiar
2025	COLIN DIAZ	7423458	PASAJE LO- GROÑO 4345	31-7-2026	\$2.000	Sesión familiar
2026	MONTOYA ORELLANA	7620104	PASAJE MAR DE LAS ANTI- LLAS 3591	31-7-2026	\$2.800	Sesión familiar profundización diagnostica.
2026	VÁSQUEZ VERGARA	7629942	AVENIDA DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1569	29-7-2026	\$2.000	Sesión familiar profundización diagnostica.
2025	MUÑOZ HENRÍQUEZ	7332801	PASAJE CUA- RENTA Y TRES 2012	29-7-2026	\$2.800	Sesión familiar profundización diagnostica.
2025	MILLÁN PAINÉN	7397670	TUPUNGATO 5985	29-7-2026	\$2800	Sesión familiar profundización diagnostica.
2026	VÁSQUEZ VERGARA	7629942	AVENIDA DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1569	31-7-2026	\$2800	Sesión familiar profundización diagnostica.
2025	VALLEJOS SALAZAR	7366480	BENJAMIN QUEZADA 1246	31-7-2026	\$2800	Sesión familiar profundización diagnostica.
				TOTAL, MOVILIZACIÓN	\$76.000	



Jefe Unidad de Intervención Familiar

V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Descripción	Medio de verificación
Reunión Técnica	Reunión Técnica junto a AP, Apoyo técnico Provincial.	Fotografía (anexo)
Certificación Registro Nacional de Encuestadores	Finalización de 10 horas cronológicas certificación	Fotografía (Anexo)
Comisión de Verdad y Niñez	Reforzamiento al equipo en mecanismos de búsqueda de testimonios.	Fotografía (Anexo)



Paola Andrea Ponce Carvajal

Apoyo Familiar Integral



Jefe Unidad de Intervención Familiar

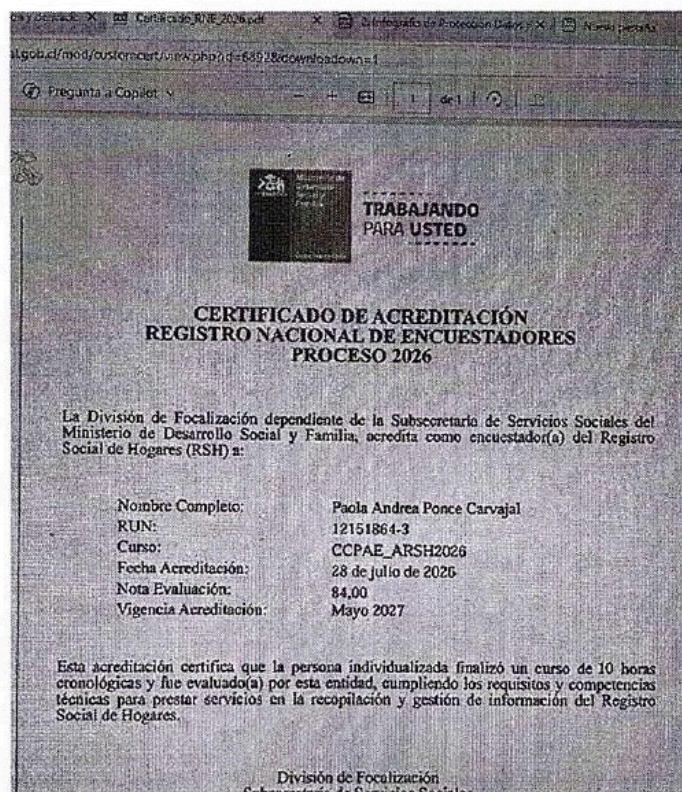


Andrea Cisternas Abarca

Directora Dirección de Desarrollo Comunitario



Reunión Técnica AP equipo Familia



Certificación RNE

**TU HISTORIA
IMPORTA
LA VERDAD SE
CONSTRUYE CONTIGO**

COMISION VERDAD Y NIÑEZ

La Comisión Verdad y Niñez invita a **entregar testimonio** a todas las personas que en su infancia o adolescencia estuvieron bajo la custodia del Estado o de instituciones privadas* vinculadas al Sename, y que vivieron situaciones de maltrato, **abuso, abandono, negligencia o cualquier otra forma de violación de derechos humanos**, a partir de 1979.

* Hogares, instituciones, casas de menores, internados, programas de cuidado alternativo u organizaciones privadas asociadas al Sename (corporaciones, iglesias, ONG's, fundaciones, etc.)

TU TESTIMONIO SERÁ PARTE DEL INFORME DE VERDAD HISTÓRICA (2027)

¿Cómo se entrega el testimonio?
En un proceso seguro, confidencial y acompañado por profesionales especializados

ONLINE
PRESENCIAL
ESCRITO

ENTREGA TU TESTIMONIO EN
COMISIONVERDADYNIÑEZ.GOB.CL

Comisión verdad y Niñez.

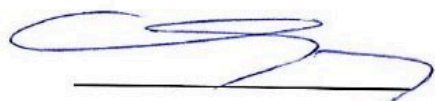
ANEXO 1.6

Propuesta de informe técnico de la gestión mensual del Apoyo Familiar Integral.

Este informe debe ser acompañado de la nómina de las familias atendidas en el mes, identificando el número de la/s sesión/es realizada en el periodo a cada una.

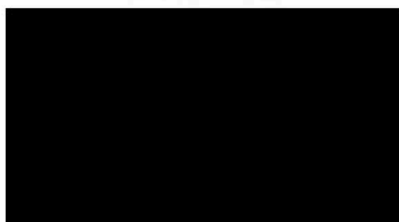
Informe técnico de gestión mensual de Apoyo Familiar Integral	
1. Comuna	Conchalí
2. Nombre JUIF	Eliseo Garay Varela
3. Nombre AFI	Paola A. Ponce Carvajal
4. Mes de gestión informado.	Julio
5. N° de familias activas a su cargo.	49
6. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención.	35
7. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención.	26
8. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON intervención efectiva en el mes (al menos una sesión).	23
9. Observaciones / justificación de familias con sesiones planificadas para el mes, con	Pese a contar con sesiones planificadas y presentar factibilidad de intervención, con algunas familias no fue posible concretar los encuentros del mes debido a factores contextuales. Por un lado, las condiciones climáticas adversas (temporales de julio) dificultaron las

factibilidad de intervención, sin intervenciones en el mes.	sesiones por parte de las familias. Por otro lado, la dinámica familiar se vio alterada por el periodo de vacaciones de invierno, lo que demandó reajustes en el cuidado de los niños/as y la disponibilidad de la persona significativa. Finalmente, en algunos casos la compatibilización con la jornada laboral de la jefatura de hogar impidió coordinar un horario efectivo en este periodo, reprogramándose las acciones para el inicio del ciclo siguiente.
10. Número de sesiones efectivas realizadas durante el mes (discriminar n° de sesiones familiares y grupales y comunitarias si corresponde).	27
11. N° de gestiones territoriales, de redes y de conexión con la demanda realizadas en el mes.	6
12. Observaciones Generales.	Como observación general, cabe mencionar que se realizó contacto breve de verificación de estado socio habitacional ante la emergencia climática con las familias, se entregó información de contactos de emergencia y protocolo de ayuda municipal. Ante las gestiones de red territorial, se solicita agilizar interconsultas a dos familias y se gestiona hora de atención a CAJ comunal a familia para dejar prescrita deuda por concepto de basura. Como ultima observación, en el mes de julio existieron diversas dificultades técnicas, diversos cortes de energía eléctrica por amperaje en nuestro departamento municipal, sumado a esto la incidencia de problemas técnicos y errores en plataforma SSOO. Dificultades que retrasan el trabajo administrativo, generando un desajuste en la planificación.



Nombre Apoyo Familiar

Paola Ponce Carvajal



Fecha de Informe

Julio / 2026

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo del 2026 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 334 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica "Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa". Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N°FS-J-00139 del fecha 25.02.2026, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, sancionado por Decreto Exento N° 223 de fecha 04.03.2026, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- [REDACTED]
- comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familias posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia sólo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registros positivos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 06 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026., con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Se hace presente que don (a) PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo la [REDACTED] mil setecientos

\$1.323.200.- (un millón trescientos veintitrés mil doscientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director/a de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) PAOLA ANDREA PONCE CARVAJAL, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión

[REDACTED]

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140507010001	Recursos Humanos	\$ 91.389.013.-



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RVF/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Adm. Finanzas - Adm. Municipal

Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 438 /2026

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	223/26 APRUEBA CONVENIO 334/26 APRUEBA COMETIDO 455/26 REGULARIZA CONTRATO ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

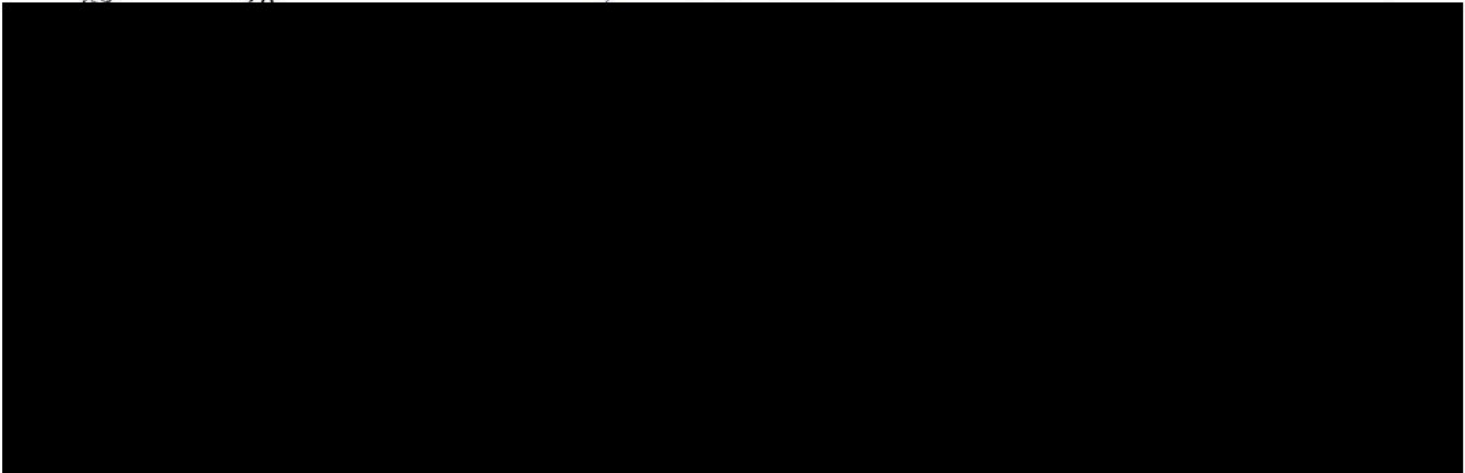
Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle				
Factura electronica	N°		Fecha	
Boleta electronica	N°		Fecha	
Boleta de Honorarios N°	N°	66	Fecha	03/08/2026 ✓
Proveedor o Prestador de Servicios	VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR			

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)	
	FAMILIAR INTEGRAL MES DE JULIO 2026 ✓
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad	

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.323.200

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ



VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

15.25 % Impto. Retenido: 201.788
Total: 1.121.412

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 09:04



1413521500066BE981E2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607310906

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 09:06


Verónica Hernández Saldivar
14.135.215-6
Trabajadora Social
Licenciada en Trabajo Social



INFORME DE ACTIVIDADES

Periodo informado: 01 al 31 julio 2026

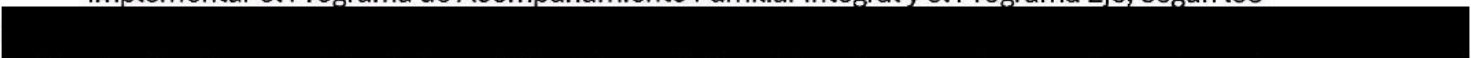
I. FUNDAMENTACIÓN

Programa Familias suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí 2025

II. COMETIDO

Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa”.

III. FUNCIONES

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los 
habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familiares posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

I. SERVICIOS REALIZADOS

NOMBRE AFI	Veronica del Carmen Hernández Saldivar.
MES PRESENTADO	Julio
COMUNA	Conchalí

N°	Nombre Familia/reunión	ID	Dirección	Fecha de sesión/reunión	Hora de sesión/reunión	Nombre de sesión/reunión	Valor a pagar	Observaciones/acuerdos
1	Retamal Salas	7677055	Av. El Guanaco #3830	01-07-2026	10:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
2	Rojas Gonzalez	7433531	Pasaje Golfo de Peñas #2361	01-07-2026	12:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
3	Ogaz Marin	7362055	Pasaje Codigua #1368	01-07-2026	02:00	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
4	Bravo Castillo	7642148	Cauquenes #1279	02-07-2026	09:30	Etapas III Apoyo al Bienestar Familiar	\$0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante

5		7675542	Alberto Gonzalez Barahona #4265	02-07-2026	11:00	Etapla III Apoyo al Bienestar Familiar	\$0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
6	Sáez Sepulveda	7694430	Cinco de Febrero #4965	03-07-2026	09:30	Etapla III Apoyo al Bienestar Familiar	\$0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
7	Jondec Huamuro	7725371	Teniente Mery #2004	03-07-2026	11:00	Etapla II Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
8	Berrios Puchi	7350905	Sn Fernando #1477 torre 1 depto58	06-07-2026	10:00	Etapla III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
9	Tenorio Henriquez	7388488	Tupungato #5149	07-07-2026	12:00	Etapla III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
10	Aliaga Soto	7366185	Vascongados #4915	07-07-2026	10:00	Etapla III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
11	Morales Marin	7377259	Teniente Ponce #1482	08-07-2026	10:00	Etapla III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.300	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante

	Orellana Hernandez	7416811	Av. Independencia #4407	08-07-2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
13	Figueroa Castro	7621477	Almirante Silva Palma #2226	09-07-2026	09:00	Etapa I EJE	\$ 2.500	Familia acepta la participacion y los compromisos del Programa.
14	Henriquez Villalobos	7357864	La Reja #2460	09-07-2026	11:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
15	Aliaga Soto		Vascongados #4915	10-07-2026	09:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
16	Sáez Sepulveda	7694430	Cinco de Febrero #4965	13-07-2026	10:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
17	Jondec Huamuro	7725371	Teniente Mery #2004	14-07-2026	02:45	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.

18	Camacho Pelaez	7392284	Pasaje Dinamarca #4138	15-07-2026	09:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
19	Orellana Hernandez	7416811	Av. Independencia #4407	17-07-2026	10:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
20	Bocanegra Reyes	7691402	Pasaje Carrizal #5407	17-07-2026	11:00	Etapa I EJE	\$ 3.000	Visita invitación programa.
21	Araneda Saavedra	7229267	Calle G #1368	17-07-2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 3.000	Visita no exitosa.
22	Rojas Moya	7675542	Alberto Gonzalez Barahona #4265	20-07-2026	10:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
23	Martin Ulloa	7303060	Villa Francia #3735	20-07-2026	11:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
24	Morales Valenzuela	7217271	Pasaje Cristina #4524	21-07-2026	10:00	Etapa II Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 3.000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.

25	Ogas Marin	7362055	Pasaje Codigua #1368	21-07-2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 3.000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante.
26	Pizarro Rojas	7597271	Cordillera de los Andes #5847	22-07-2026	10:00	Etapa I Diagnóstico.	\$ 3.000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
27	Ramirez Pacheco	7440719	Av. Jose Maria Caro #1637	22-07-2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 3.000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
28	Bravo Castillo	7642148	Cauquenes #1279	23-07-2026	10:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 3.000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
29	Valdebenito Molina	7223663	Pasaje Seis Poniente #4439	23-07-2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
30	Araneda Saavedra	7229267	Calle G #1368	23-07-2026	01:30	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 3.000	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante

		7669489	Pasaje Rengifo #1832	23-07-2026	03:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.800	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
32	Martinez	7461499	Doctor Alfredo Yasi #1686	24-07-2026	10:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 2.500	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
33	Rojas Gonzalez	7433531	Pasaje Golfo de Perlas #2361	24-07-2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
34	Cartagena Alarcon	7621263	Av. Jose Maria Caro #3761	24-07-2026	01:30	Etapa I Diagnostico	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
35	Silva Caraballo	7707083	Av. Monterrey #2801	27-07-2026	10:00	Etapa I Diagnostico	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
36	Aranguiz Godoy	7352474	Pasaje Maracaibo #5822	27-07-2026	12:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante

		7712649	Pasaje Romeral #1916	28-07-2026	10:00	Etapa I Diagnóstico	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante
38	Contreras Rojas	7272094	Pasaje Cacique Painahuala #3771	29-07-2026	10:00	Etapa III Apoyo al Bienestar Familiar	\$ 0	Familia desarrolla buena adherencia al programa, como acuerdo trabajar las potencialidades de cada integrante

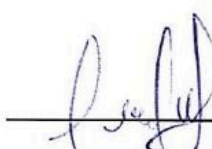


Eliseo Garay Varela

Jefe Unidad Intervención Familiar

II. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

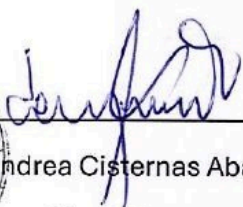
Actividad	Descripción	Medio de verificación
03-07-2026 Taller Ética Universidad Católica de Chile.	Participación temática La Ética como una vivencia dictada Cecilia Ayuayo, Departamento Social Dideco.	Fotografía (anexo1)
22-07-2026 Reunion Mesa Técnica Comunal.	Participación temática Coberturas y plan de Trabajo, Departamento DIDECO.	Fotografía (anexo 2)
24-07-2026 Gestiones en Terreno Programa Familia.	En el marco del Programa Familia y ante el mal tiempo registrado se efectuó una visita domiciliaria para la entrega de nylon/plástico a la familia Meza Chávez ID 7402959.	Fotografía (anexo 3)
27-07-2026 Departamento de Gestión de Programas Fondo de Solidaridad e Inversiones Social.	Participación temática Comisión de Verdad y Niñez esclarecer las vulneraciones, violencia y violaciones a los derechos humanos vividas por niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado 1979 y 2024, modalidad online.	Fotografía (anexo 3)


Verónica Hernández Saldivar
 14.135.215-6
 Trabajadora Social
 Licenciada en Trabajo Social
 Verónica Hernandez Saldivar
 Apoyo Familiar Integral




COORDINADOR U.I.F. Enseo Garay Varela
Jefe Unidad Intervención Familiar




DIRECTORA Andrea Cisternas Abarca
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

ANEXO I
VERIFICADOR ACTIVIDAD

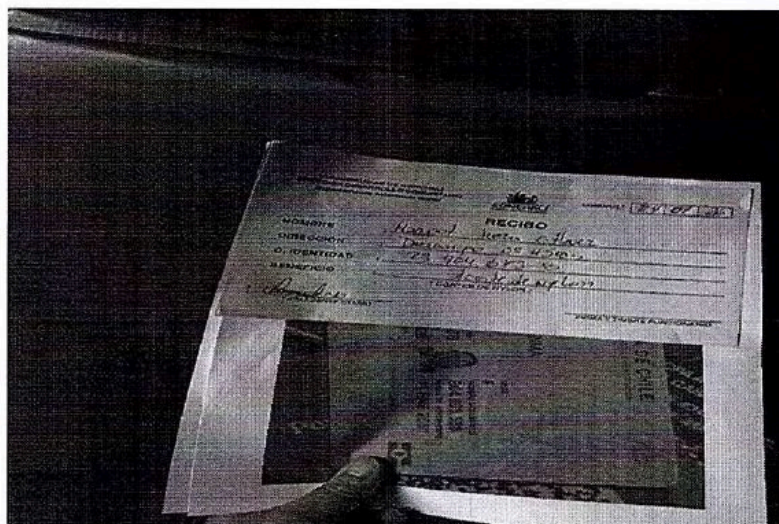
1. Taller Ética. (Anexo 1)



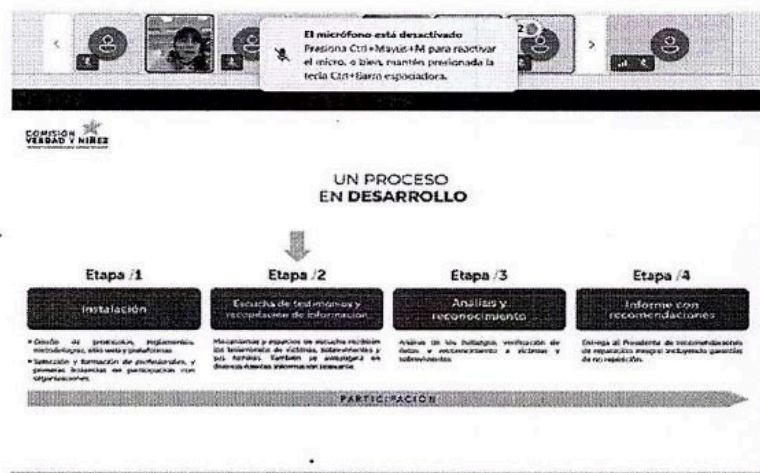
2. Reunion Mesa Comunal. (Anexo 2)



3. Gestión Terreno entrega de Plástico para Familia. (Anexo 3)



4. Comisión Verdad y Niñez. (Anexo 4)



ANEXO 1.6

Propuesta de informe técnico de la gestión mensual del Apoyo Familiar Integral.

Este informe debe ser acompañado de la nómina de familias atendidas en el mes, identificando el número de la/s sesión/es realizada en el periodo a cada una.

Informe técnico de gestión mensual de Apoyo Familiar Integral	
1. Comuna	Conchalí
2. Nombre JUIF	Eliseo Garay Varela
3. Nombre AFI	Veronica Hernandez Saldivar
4. Mes de gestión informado	Julio
5. N° de familias activas a su cargo	44 familias
6. [REDACTED] planificación o parametros de intervención	38
7. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención	40
8. [REDACTED] factibilidad de intervención CON intervención efectiva en el mes (al menos una sesión)	4
9. Observaciones / justificación de familias con sesiones planificadas para el mes, con factibilidad de intervención, sin intervención en el mes.	Factores climáticos mal tiempo, situaciones de enfermedades.
10. Número de sesiones efectivas realizadas durante el mes (discriminar n° de sesiones familiares y grupales y comunitarias si corresponde).	38
11. N° de gestiones territoriales, de redes y de conexión con la demanda realizadas en el mes.	27
12. Observaciones Generales	- Se implementan las intervenciones individuales y familiares siguiendo la ruta regular metodología correspondiente.

Licenciada en Trabajo Social
Nombre Apoyo Familiar

Firma Apoyo Familiar

011091 2026
Fecha de informe

xxxx / xxxx / xxxx

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA VERONICA DEL CARMEN
HERNANDEZ SALDIVAR -

CONCHALI, 10 ABR 2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

DECRETO EXENTO N° 455

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 26.03.2026; Memorándum N° 417 de fecha 20.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 385 de fecha 18.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 y Pre-obligación N° 5/293 ambos de fecha 17.03.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 343 de fecha 11.03.2026 de la Dirección de Desarrollo comunitario; Decreto Exento N° 334 de fecha 17.03.2026 que Aprobó Cometido Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud al Convenio de Transparencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, sancionado y modificado a través de Decreto Exento N° 223 del 04.03.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se prestan en

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo del 2026 el Concejo

Intervenciones y talleres de las familias activas del Programa. Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N°FS-J-00139 del fecha 25.02.2026, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 223 de fecha 04.03.2026, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Fin según los Convenios celebrados entre el E [REDACTED] barrios y localidades, donde habitan las familias (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familias posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registros positivos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 06 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026., con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Se hace presente que don (a) VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento.

[REDACTED]
mensual de \$1.323.200.- (un millón trescientos veintitrés mil doscientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director/a de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) VERONICA DEL CARMEN HERNANDEZ SALDIVAR, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

[REDACTED]

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140507010001	Recursos Humanos	\$ 91.389.013.-

ANOTASE - COMUNIQUESE - REMITESE


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía

Adm. Finanzas - Adm. Municipal

Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/




RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 439 /2026

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	223/26 APRUEBA CONVENIO 334/26 APRUEBA COMETIDO 452/26 REGULARIZA CONTRATO ✓
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle				
Factura electronica	N°		Fecha	
Boleta electronica	N°		Fecha	
Boleta de Honorarios N°	N°	53		
Proveedor o Prestador de Servicios	MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA			

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL DESDE 01 AL 26 DE JULIO 2026 ✓
<i>Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad</i>

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.146.773

MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJADA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 53

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
Pasaje Quito 5838 Villa/Pob. Juanita Aguirre , CONCHALI

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Por atención profesional:

MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS	1.146.773
--	-----------

Total Honorarios: \$:	1.146.773
15.25 % Impto. Retenido:	174.883
Total:	971.890

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 12:45



19195087000535135B59

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607311245

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 12:45





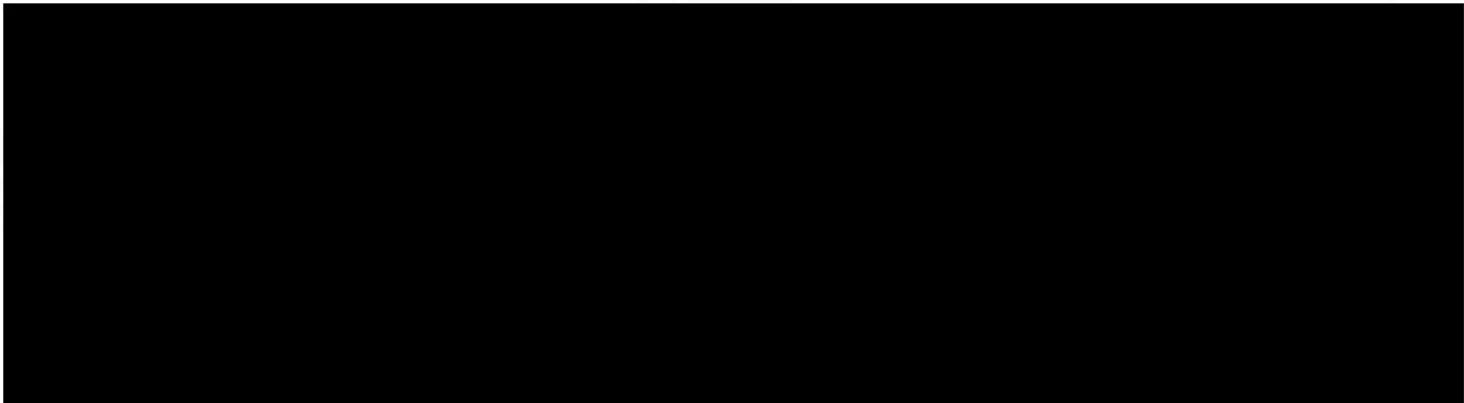
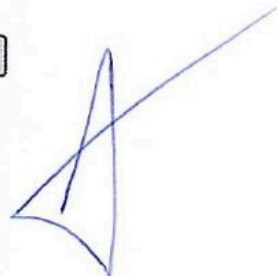
Número de transacción: 43730664101

Sr. Contribuyente:

MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJADA
[Redacted]

Hoy 30/07/2026 se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 51 emitida a [Redacted]

Imprimir





Número de transacción: 43755407351

Sr. Contribuyente:

MARYORY ALEXANDRA YANEZ QUIJADA

Hoy 31/07/2026 se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 52 emitida a I

Imprimir

INFORME DE ACTIVIDADES

Periodo informado: 01 al 26 de julio de 2026

I. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo a Decreto Exento N° 159, de fecha 09 de abril de 2022, suscrito con la Ilustre Municipi

con transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí 2026

II. COMETIDO

“Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa”.

III. FUNCIONES

Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).

El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familiares posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.

Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.

Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

IV. SERVICIOS REALIZADOS

NOMBRE AFI	Maryory Yañez Quijada
MES PRESENTADO	Julio
COMUNA	Conchalí

Nº	Nombre Familia	ID	Dirección	Fecha de sesión	Hora de sesión	Nombre de sesión	Valor a pagar	Observaciones
1	BAPTISTE	7266370	AV FERMIN VIVACETA 4808	07-07-2026	08:00	Cierre etapa IV APS	\$ 2.800	Cierre de familia
2	BAPTISTE	7266370	AV FERMIN VIVACETA 4808	07-07-2026	09:00	Cierre etapa IV ASL	-	Cierre de familia
3	GIBOVICH PARDO	7219198	AV EL GUANACO 3830	07-07-2026	10:00	Cierre etapa IV APS	\$ 2.800	Cierre de familia.
4	GIBOVICH PARDO	7219198	AV EL GUANACO 3830	07-07-2026	11:00	Cierre etapa IV ASL	-	Cierre de familia.
5	ALBORNOZ CID	7233444	PASAJE CATALINA 4591	07-07-2026	15:45	Sesión no exitosa	\$ 3.000	Sesión no exitosa
6	RAMIREZ LOPEZ	7442587	AVIADOR ZAÑARTU 2174	08-07-2026	16:00	Sesión no exitosa	\$ 2.800	Sesión no exitosa
7	TAPIA JELVEZ	7441788	GRANADA 5770	09-07-2026	10:00	seguimiento	\$ 2.800	Seguimiento de componentes familiares.

	TAPIA JELVEZ	7441788	GRANADA 5770	09-07-2026	10:00	Seguimiento ASL	-	ASL
9	ESPINOZA BETANCOURT	7360093	VASCONGAD OS 5320	09-07-2026	15:40	seguimiento	\$ 2.800	Seguimiento de componentes familiares.
10	ESPINOZA BETANCOURT	7360093	VASCONGAD OS 5320	09-07-2026	16:15	ASL	-	Seguimiento de componentes familiares.
11	AGUILAR VIEYTES	7397125	AV PRINCIPAL 1207	10-07-2026	12:30	seguimiento	\$ 2.800	Seguimiento de componentes familiares.
12	AGUILAR VIEYTES	7397125	AV PRINCIPAL 1207	10-07-2026	13:10	ASL seguimiento	-	Seguimiento de ASL
13	RAMIREZ LOPEZ	7442587	PASAJE CAL 1221	10-07-2026	16:00	seguimiento	\$ 2.800	Seguimiento de componentes familiares.
14	FERNÁNDEZ ROJAS	7359256	PUCON 4975	13-07-2026	09:00	seguimiento	\$ 2.800	Seguimiento de componentes familiares.
15	FERNÁNDEZ ROJAS	7359256	PUCON 4975	13-07-2026	09:00	ASL	-	Seguimiento de ASL
16	SILVA ESCOBAR	7396987	PASAJE CAL 1233	13-07-2026	11:00	seguimiento	\$ 2.800	Seguimiento de componentes familiares.
17	SILVA ESCOBAR	7396987	PASAJE CAL 1233	13-07-2026	11:00	ASL	-	Seguimiento de ASL
18	GUAJARDO VALDIVIA	7691399	INDEPENDENCIA 5912	13-07-2026	13:00	seguimiento	\$ 3.000	Seguimiento de componentes familiares.
19	DELGADO CASTILLO	7703915	TENIENTE BELLO 2077	13-07-2026	15:00	seguimiento	\$ 2.500	Seguimiento de componentes familiares.
20	HERMOSILLA OYANEDER	7244863	PASAJE QUINAHUE 4716	14-07-2026	10:00	Sesión no exitosa	\$ 2.500	Sesión no exitosa
21	BEROÍZA SANDOVAL	7388074	PUNTIAGUD O 4701	14-07-2026	11:30	ASL	\$ 2.800	Seguimiento de ASL
22	FUENTES GUZMÁN	7372181	BARON DE JURAS REALES 3565	14-07-2026	13:00	seguimiento	\$ 2.500	Seguimiento de componentes familiares.
23	FUENTES GUZMÁN	7372181	BARON DE JURAS REALES 3565	14-07-2026	14:00	seguimiento	-	Seguimiento de componentes familiares.

			PASAJE CATALINA 4591	15-07-2026	14:30	seguimiento	\$ 3.000	Seguimiento de componentes familiares.
25	AGUILAR VIEYTES	7233444	AV PRINCIPAL 1207	15-07-2026	16:00	seguimiento	\$ 3.000	Seguimiento de componentes familiares.
26	SILVA ESCOBAR	7396987	IGNACIO CARRERA PINTO 5826	17-07-2026	15:45	seguimiento	\$ 2.500	Seguimiento de componentes familiares.
27	HERMOSILLA OYANEDER	7244863	PASAJE QUINAHUE 4716	21-07-2026	15:30	seguimiento	\$ 2.500	Seguimiento de componentes familiares.

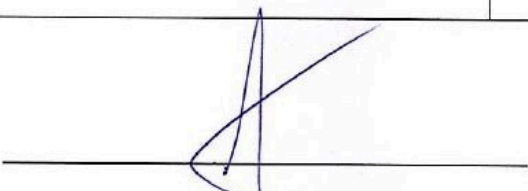


Enseo Garay Varela

Jefe Unidad Intervención Familiar

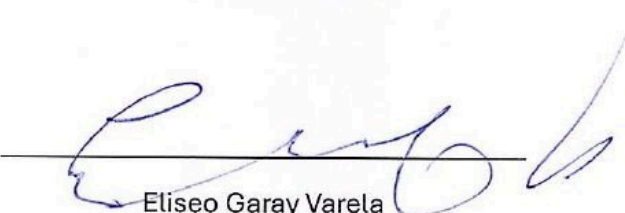
V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Descripción	Medio de verificación
15-07-2026 Reunión de equipo	Reunión de equipo destinada a coordinar tareas, revisar avances y definir acciones para el programa. Durante la instancia se comparten actualizaciones relevantes, se abordan desafíos y se promueve la colaboración entre los integrantes. Espacio para alinear objetivos, optimizar la planificación y fortalecer el trabajo en conjunto.	foto
22-07-2026 Mesa técnica	Mesa técnica con el equipo de FOSIS para conocer a la nueva contraparte técnica, establecer un primer espacio de coordinación y fortalecer el vínculo de trabajo. En la instancia se revisaron los planes de trabajo vigentes, se comparten lineamientos, se aclaran dudas.	foto



Maryory Yáñez Quijada

Apoyo Familiar Integral



Eliseo Garay Varela

Jefe Unidad Intervención Familiar



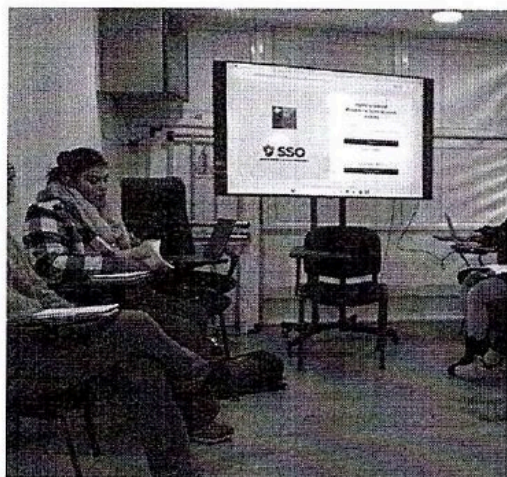
Andrea Cisternas Abarca

Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

- Reuniones de equipo



- Mesa técnica



ANEXO 1.6

Propuesta de informe técnico de la gestión mensual del Apoyo Familiar Integral.

Este informe debe ser acompañado de la nómina de familias atendidas en el mes, identificando el número de la/s sesión/es realizada en el periodo a cada una.

Informe técnico de gestión mensual de Apoyo Familiar Integral	
1. Comuna	Conchalí
2. Nombre JUIF	Eliseo Garay Varela
3. Nombre AFI	Maryory Yañez
4. Mes de gestión informado	Julio
5. N° de familias activas a su cargo	32 familias
6. [REDACTED] planificación o parámetros de intervención	25
[REDACTED] planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención	25
8. [REDACTED] planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención CON intervención efectiva en el mes (al menos una sesión)	20
9. Observaciones / justificación de familias con sesiones planificadas para el mes, con factibilidad de intervención, sin intervención en el mes.	Las familias fueron intervenidas según lo planificación y también se realizó intervención según fueron solicitadas por integrantes de las familias, por situación particulares. Cabe señalar que AFI presenta licencia médica por la última semana de Julio, por lo que se limitó el tiempo.
10. Número de sesiones efectivas realizadas durante el mes (discriminar n° de sesiones familiares y grupales y comunitarias si corresponde).	25 sesiones familiares y sesiones laborales.
11. N° de gestiones territoriales, de redes y de conexión con la demanda realizadas en el mes.	15 las gestiones incluyeron derivaciones de participantes de la OMIL, levantamiento de información sobre ofertas laborales disponibles en el territorio; vinculación de familias con fundaciones y otras organizaciones para facilitar el acceso a capacitaciones y oportunidad de desarrollo; coordinación con diversos organismos territoriales para fortalecer la red de apoyo, y difusión de talleres dirigidos a las familias en distintas áreas de interés, con el propósito de promover su participación y acceso a la oferta programática disponible.
12. Observaciones Generales	La intervención con las familias se ejecutó conforme a la planificación establecida, permitiendo dar cumplimiento a las acciones programadas y mantener la continuidad del proceso de acompañamiento. Si bien durante el mes fue necesario reprogramar algunas intervenciones debido a incumplimiento de visitas previamente coordinadas, dichas situaciones fueron abordadas mediante estrategias de seguimiento y nuevos procesos de coordinación, resguardando la continuidad de la intervención y el vínculo con la familia. Asimismo, se realizó un monitoreo permanente del avance de los compromisos de acciones, permitiendo registrar de manera oportuna y sistemática la información correspondiente en los instrumentos y plataformas

	de seguimiento, cumpliendo con la actualización de cada familia.
--	--

Maryory Yáñez Quijada

Nombre Apoyo Familiar

Firma Apoyo Familiar

25/07/ 2026

Fecha de informe

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA MARYORY ALEXANDRA YÁNEZ
QUIJADA.-

CONCHALI,

09 ABR 2026

DECRETO EXENTO N°

450

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114

Administración y Finanzas; Memorándum N° 385 de fecha 18.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 y Pre-obligación N° 5/293 ambos de fecha 17.03.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 343 de fecha 11.03.2026 de la Dirección de Desarrollo comunitario; Decreto Exento N° 334 de fecha 17.03.2026 que Aprobó Cometido Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud al Convenio de Transparencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, sancionado y modificado a través de Decreto Exento N° 223 del 04.03.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

de identidad N°19.195.087-9, con domicilio en Pasaje Quito N°5838, , comuna de Conchalí, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4° de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público; concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo del 2026 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 334 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica "Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa". Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N°FS-J-00139 del fecha 25.02.2026, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, sancionado por Decreto Exento N° 223 de fecha 04.03.2026, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- [REDACTED]
comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familias posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir [REDACTED] disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registros positivos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 06 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026., con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Se hace presente que don (a) MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos Individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo la

\$1.325.200.- (un millón trescientos veintitrés mil doscientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director/a de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) MARYORY ALEXANDRA YAÑEZ QUIJADA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140507010001	Recursos Humanos	\$ 91.389.013.-

ANOTESE COMUNIQUESE REGISTRESE Y

ARCHIVESE.


DANIEL BASTIAS FARIAS 31
 Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
 Alcalde de Conchali

RVF/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - Alcaldía
 Adm. Finanzas - Adm. Municipal
 Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
 O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N°20.285/


DIRECTOR
 DIRECC. DE CONTROL



I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 440 /2026

Conchalí, 03 AGO 2026

DECRETO ALCALDICIO N°	223/26 APRUEBA CONVENIO 334/26 APRUEBA COMETIDO 447/26 REGULARIZA CONTRATO
ORDEN DE COMPRA N°	

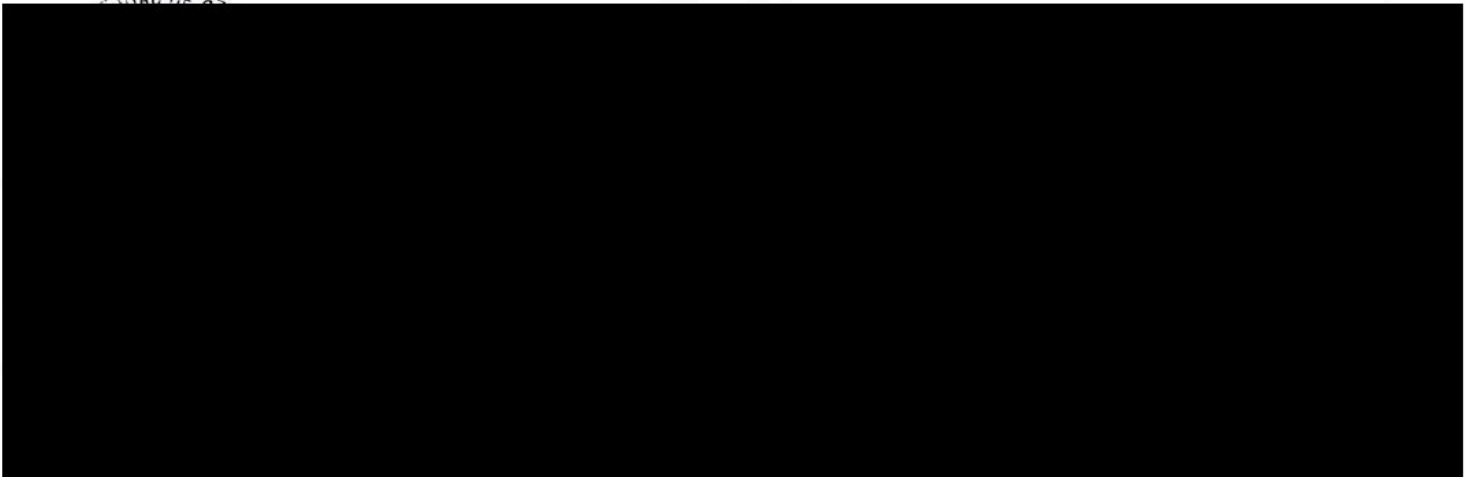
Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura electronica	N°		Fecha		
Boleta electronica	N°		Fecha		
Boleta de Honorarios N°	N°	24	Fecha	03/08/2026	
Proveedor o Prestador de Servicios	DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)
APOYO FAMILIAR INTEGRAL MES DE JULIO 2026
Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas		Días		Taller		Informe	
N° de Horas	Valor Hora	N° de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
						1	1.323.200



DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 24

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
AV LAS TORRES SUR 189 LT 44, QUILICURA

Fecha: 03 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499 CONCHALI, CONCHALI

Atención profesional:

**MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS
MES DE JULIO SEGUN DEC 447/2026**

1.323.200

Total Honorarios: \$:

1.323.200

15.25 % Impto. Retenido:

201.788

Total:

1.121.412

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2026 11:12



2010852900024B6FD61F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607311112

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2026 11:12





MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Unidad de intervención familiar

INFORME DE ACTIVIDADES

Periodo informado: 01 al 31 de Julio de 2026

I. FUNDAMENTACIÓN

recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias suscrito entre FOSIS Metropolitano y la Municipalidad de Conchalí 2025

II. COMETIDO

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo de manera de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa".

III. FUNCIONES

Implementar el Acompañamiento Integral de cada familia asignada a su cobertura, a través de trabajo en terreno, con disposición a adecuarse a horarios flexibles que faciliten la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios en las Modalidades de Acompañamiento Familiar, Sociolaboral y Comunitaria.

Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas.

Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares.

Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información.

Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas.

Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación, tanto Municipales como con agentes externos (FOSIS, MDSyF, etc).

IV. SERVICIOS REALIZADOS

NOMBRE AFI	Dominique Vega Friz
MES PRESENTADO	Julio
COMUNA	Conchalí

Nº	Nombre Familia/reunión	ID	Dirección	T	Fecha de sesión/reunión	Hora de sesión/reunión	Nombre de sesión/reunión	Valor a pagar	Observaciones/acuerdos
1	Ortiz Sarmiento	7277482	Pasaje Camberra 5879	T5	01/07/2026	9	Desarrollo familiar	0	APS
2	Oñate Romo	7656871	Av. El Cortijo 2002	T4	01/07/2026	13	Desarrollo familiar	0	APS
3	Arriagada Díaz	7653415	Pje Luis Cruz Martinez 2100	T4	01/07/2026	15	Desarrollo familiar	0	ASL
4	Romo Pizarro	7611283	Pje Las Vertientes 1134	T5	02/07/2026	09:40	Visita Fallida	0	Visita Fallida
5	Gamboa Rivera	7649571	Los Eucaliptus 5752	T5	02/7/2026	10.15	Visita Fallida	0	Visita Fallida
6	Ramírez Flores	7238244	Dos Norte 2551	T3	03/07/2026	9	Desarrollo familiar	0	asp
7	Valdebenito Mora	7240039	Almte. Silva Palma 2440	T3	07/7/2026	9	Desarrollo familiar	\$2500	APS
8	Bustos Toro	7241117	Urmeneta 1261	T1	07/7/2026	10:20	Desarrollo familiar	\$2000	APS
9	Villegas Trenfo	7208522	Pje. Mercedes 4542	T5	07/7/2026	11:30	Desarrollo familiar	\$3000	APS
10	Jorquera Durán	7208522	Helio 1218	T5	07/7/2026	13:00	Desarrollo familiar	\$ 3000	APS
11	Tamayo López	7370117	Roma 2436,	T3	07/7/2026	14:20	Desarrollo familiar	\$2500	APS
12	Valdebenito Mora	7240039	Almte. Silva Palma 2440	T3	08/7/2026	10	Desarrollo familiar	\$2500	ASL
13	Villagra Tapia	7403450	Altona 1814	T5	08/7/2026	9	Desarrollo familiar	\$ 3000	ASL



14	Romo Pizarro	7611283	Las Vertientes 1134,	T5	08/7/2026	12	Visita Fallida	\$ 3000	Visita Fallida
15	Gamboa Rivera	7649571	Los Eucaliptus 5752	T5	08/7/2026	13	Visita Fallida	\$ 3000	Visita Fallida
16	Silva Saavedra	7432060	Avenida Fermin Vivaceta 3750	T3	9/7/2026	9	Desarrollo familiar	\$2500	APS
17	Vera Labarca	7598842	Los Eucaliptus 5770	T5	9/7/2026	13:15	Visita Fallida	\$3000	Visita Fallida
18	Velasquez Vasquez	7646730	El Olivo 1404,	T2	9/7/2026	13	Visita Fallida	\$2300	Visita Fallida
19	Arriagada Díaz	7653415	Pje Luis Cruz Martinez 2100	T4	9/7/2026	15	Desarrollo familiar	0	APS
20	González Necul	7265271	Lidia 1262,	T4	10/7/2026	10	Desarrollo familiar	\$2800	APS
21	Lara Soto	7306470	Doñihue 1524	T1	10/07/2026	12	Desarrollo familiar	0	APS
22	Oñate Romo	7656871	Av. El Cortijo 2002	T4	10/7/2026	15	Desarrollo familiar	0	APS
23	Vasquez Velasquez	7646730	El Olivo 1404,	T2	13/07/2026	10	Desarrollo familiar	\$2300	APS
24	Bahamondes Piceros	7280264	Elcira Espinoza 1682	T3	13/07/2026		Desarrollo familiar	\$2500	Cierre APS
25	Cortes Leon	7273104	Teniente Ponce 1436	T2	13/07/2026	14:00	Desarrollo familiar	\$2300	APS
26	Cid Zapata	7286935	Quizapu 1635	T4	14/07/2026	09:00	Desarrollo familiar	\$2800	APS
27	Serey León	7608294	Río Iguazú 1253	T2	14/07/2026	11:00	Desarrollo familiar	\$2300	APS
28	Velásquez Oyarzo	7626113	Av.Fermin Vivaceta 3775	0	14/07/2026	13:00	Desarrollo familiar	0	aps
29	Lara Soto	7306470	Doñihue 1524	T1	15/07/2026	09:00	Desarrollo familiar	\$2000	ASL
30	Henríquez Tapia	7616245	Tupungato 5149	T3	15-07-2026	10:00	Desarrollo familiar	\$2800	APS
31	Oñate Romo	7656871	Av. El Cortijo 2002	T4	17/7/2026	11	Desarrollo familiar	0	APS
32	Venegas Aguilera	7271885	San Fernando 1477	T2	21/7/2026	10	Desarrollo familiar	\$2300	aps
33	Vera Labarca	7598842	Los Eucaliptus 5770	T5	23/07/2026	10	Visita Fallida	\$3000	Visita Fallida



34	Alva García	7700809	Pedro Fontova 4984	T4	23/07/2026	10:20	Visita Fallida	\$2800	Visita Fallida
35	Venegas Aguilera	7271885	San Fernando 1477	T2	23/7/2026	12	Desarrollo familiar	0	ASL
36	Bahamondes Piceros	7280264	Elcira Espinoza 1682	T3	23/07/2026	14	Desarrollo familiar	\$2500	Cierre ASL
37	Jorquera Durán	7208522	Helio 1218	T5	24/7/2026	12:00	Desarrollo familiar	\$ 0	APS
38	Fasanando Grandez	7679266	Teniente Ponce 1781	T3	28/7/2026	10:00	Desarrollo familiar	\$ 0	APS



Jefe Unidad Intervención Familiar

Eliseo Garay Varela

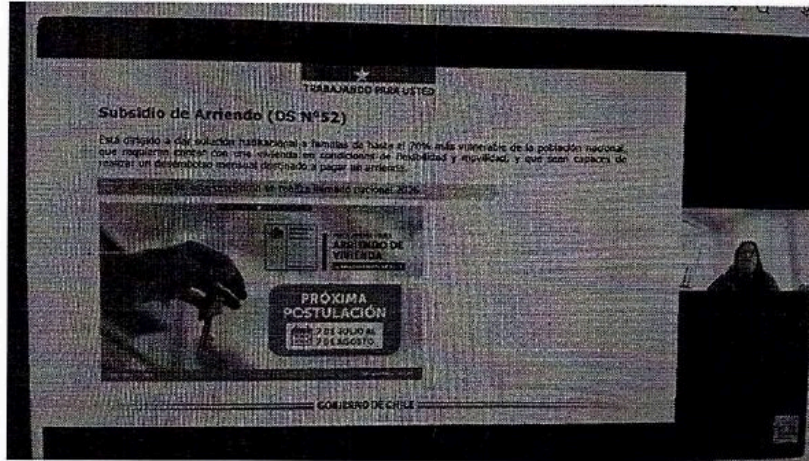
V. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad	Descripción	Medio de verificación
Subsidios Habitacionales 01/07/2026	Charla sobre subsidios habitacionales y próximas fechas de postulación	Anexo 1 (Fotografía)
Mesa Técnica 22/7/2026	Mesa Técnica: unificar criterios de intervención	Anexo 2 (Fotografía)
Reunión "Comisión de Verdad y Niñez 27/07/2026	Presentación de la Comisión Verdad y Niñez para informar sobre su labor y la difusión de esta instancia entre participantes que hayan estado bajo la tutela de SENAME.	Anexo 3 (Fotografía)

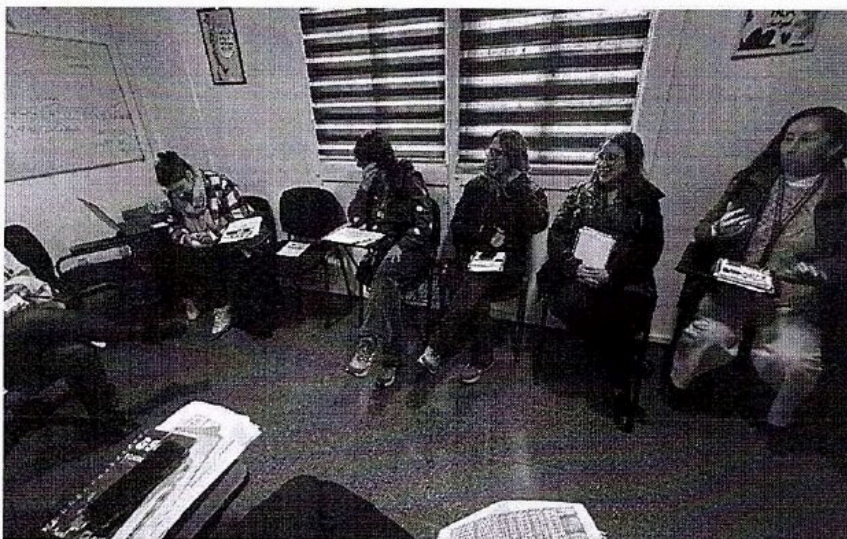
IV.- VERIFICADORES

(Anexos)

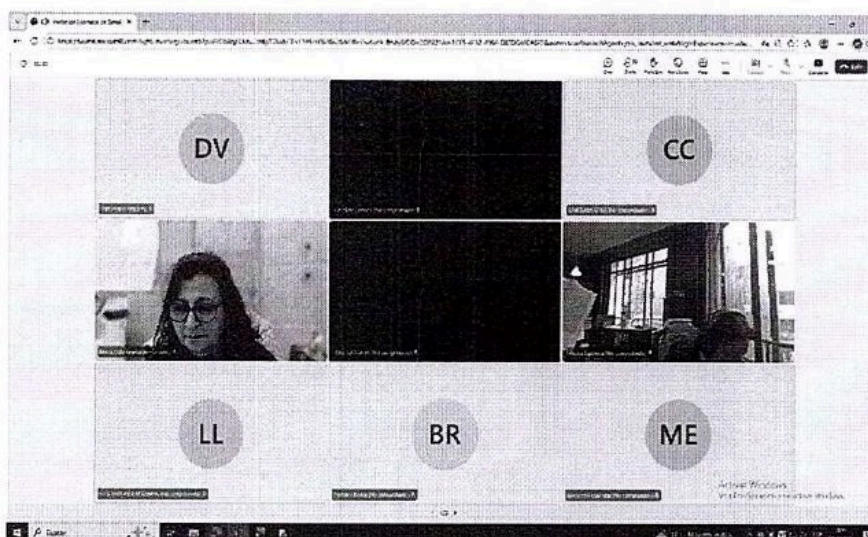
1. Subsidios Habitacionales

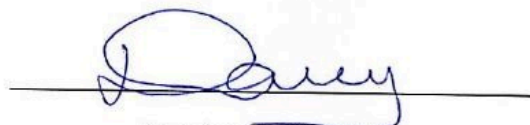


2. Mesa Técnica



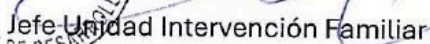
3. Reunión "Comisión de Verdad y Niñez"





Dominique Vega Friz

Apoyo Familiar Integral



Eliseo Garay Varela



Andrea Cisternas Abarca

Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

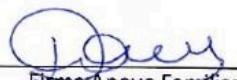
ANEXO 1.6

Propuesta de informe técnico de la gestión mensual del Apoyo Familiar Integral.

Este informe debe ser acompañado de la nómina de familias atendidas en el mes, identificando el número de la/s sesión/es realizada en el periodo a cada una.

Informe técnico de gestión mensual de Apoyo Familiar Integral	
1. Comuna	Conchalí
2. Nombre JUIF	Eliseo Garay Varela
3. Nombre AFI	Dominique Vega Friz
4. Mes de gestión informado	Julio
5. N° de familias activas a su cargo	38 familias
6. [REDACTED] planificación o parámetros de intervención	32
7. [REDACTED] planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención	32
8. [REDACTED] planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención CON intervención efectiva en el mes (al menos una sesión)	32
[REDACTED]	
[REDACTED] intervención, sin intervención en el mes.	adversas, las intervenciones fueron reagendadas de manera oportuna para asegurar la continuidad del acompañamiento y las metas de cada familia.
10. Número de sesiones efectivas realizadas durante el mes (discriminar n° de sesiones familiares y grupales y comunitarias si corresponde).	38 sesiones
11. N° de gestiones territoriales, de redes y de conexión con la demanda realizadas en el mes.	Durante el mes se realizaron 29 gestiones territoriales y de red, centradas principalmente en orientaciones sociales, derivaciones y apoyo en materias relacionadas con la OMIL. Asimismo, se informó sobre las distintas ayudas sociales a todas las familias visitadas y se remitió información vía grupos para la entrega preventiva de nylon y sacos ante las condiciones climáticas.
12. Observaciones Generales	Las intervenciones fueron desarrolladas conforme a la planificación mensual y a los lineamientos metodológicos del programa, favoreciendo la continuidad de los procesos de acompañamiento y el seguimiento de los objetivos comprometidos por cada familia.

Dominique Vega Friz
Nombre Apoyo Familiar


Firma Apoyo Familiar

Julio 2026
Fecha de informe

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ.-

CONCHALI,

08 ABR 2026

DECRETO EXENTO N° 444

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Contrato a Honorarios Sub-114 de fecha 26.03.2026; Memorándum N° 417 de fecha 20.03.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 385 de fecha 18.03.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 177 y Pre-obligación N° 5/293 ambos de fecha 17.03.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de

Desarrollo comunitario; Decreto Exento N° 334 de fecha 17.03.2026 que Aprobó Cometido Honorarios de la Dirección Desarrollo Comunitario, en virtud al Convenio de Transparencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, sancionado y modificado a través de Decreto Exento N° 223 del 04.03.2026; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO La Contraloría General de la República el 10 de enero del 2023 instruyó a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18.883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo del 2026 el Concejo Municipal aprobó el cometido para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cometido que fue sancionado por Decreto Exento N° 334 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica "Implementar el Acompañamiento Familiar Integral propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa". Lo anterior, tiene su fundamento en Resolución Exenta N°FS-J-00139 del fecha 25.02.2026, que aprobó el Convenio de Transferencia de recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, sancionado por Decreto Exento N° 223 de fecha 04.03.2026, que aprobó transferencia de recursos para la ejecución del programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ, como Apoyo Familiar Integral (AFI), quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del Convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje. [REDACTED] barrios y localidades, donde habitan las familias (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso que estas sean autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- El/la AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familias posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registros positivos por el Ministerio.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 06 de marzo y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2026., con una jornada laboral de 44 horas semanales.

Se hace presente que don (a) DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de marzo del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de marzo la

\$1.323.200.- (un millón trescientos veintitres mil doscientos pesos), ambas cifras, menos el impuesto que la ley le ordene a retener.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director/a de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) DOMINIQUE GLADYS VEGA FRIZ, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

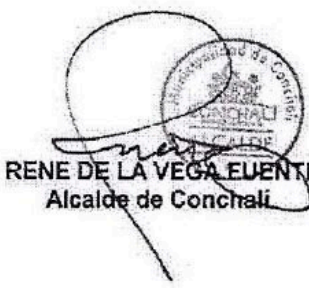
IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140507010001	Recursos Humanos	\$ 91.389.013.-

TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVE/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Control - Juridico - DIDECO - Alcaldia
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra q) Ley N°20.285/